



INFORME DE URUGUAY

Seguimiento a los compromisos de las Cumbres Presidenciales de Lima 2018 y Los Ángeles 2022

Observatorio Ciudadano de la Corrupción

Septiembre 2024

Créditos

Equipo de trabajo:

Anabel Cruz – Coordinadora

Mariana Labastie Gómez – Investigadora

Representantes de la Sociedad Civil

Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública (CAINFO)	Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay (IELSUR)
Colectivo Trans del Uruguay (CTU)	Fundación SIEMBRA
Datos Abiertos, Transparencia y Acceso a la Información (DATA)	Mujer y Salud en Uruguay (MYSU)
Personas con Discapacidad, Personas mayores, Comunidad Uruguay (DITEC)	Grupo Visión Nocturna
Instituto Afrodescendiente Uruguay	

Este proyecto es posible gracias al apoyo de la Oficina de Asuntos Hemisféricos Occidentales del Departamento de Estado de los Estados Unidos.

Este documento fue financiado por una subvención del Departamento de Estado de los Estados Unidos. Las opiniones, resultados y conclusiones expresadas en este documento son las personas y organizaciones autoras y no reflejan necesariamente las del Departamento de Estado de los Estados Unidos.



Contenido

SIGLAS	3
INTRODUCCIÓN	4
¿QUÉ ES EL OCC?	4
METODOLOGÍA DE TRABAJO COLABORATIVO	5
CONTEXTO PAÍS	6
COMPROMISOS PRIORIZADOS	8
RESUMEN DE RESULTADOS GENERALES	11
VIII CUMBRE	12
IX CUMBRE	13
RESULTADOS DE LA VIII CUMBRE	14
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA	15
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DENUNCIANTES Y DERECHOS HUMANOS.....	17
FINANCIAMIENTO DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y CAMPAÑAS ELECTORALES.....	19
PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN OBRAS PÚBLICAS, CONTRATACIONES Y COMPRAS PÚBLICAS.....	21
COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL, COMBATE AL COHECHO, AL SOBORNO INTERNACIONAL, AL CRIMEN ORGANIZADO Y AL LAVADO DE ACTIVOS.....	22
RESULTADOS DE LA IX CUMBRE	23
PLAN DE ACCIÓN INTERAMERICANO SOBRE GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA.....	24
PLAN DE ACCIÓN SOBRE SALUD Y RESILIENCIA EN LAS AMÉRICAS	27
PROGRAMA REGIONAL PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL.....	28
ACELERANDO LA TRANSICIÓN JUSTA HACIA LA ENERGÍA LIMPIA, SOSTENIBLE Y RENOVABLE.....	30
FUTURO SOSTENIBLE Y VERDE	31
RECOMENDACIONES PARA LA ACCIÓN	32
VIII CUMBRE	33
IX CUMBRE	35
CONCLUSIONES CON PERSPECTIVAS DE GRUPOS POBLACIONALES	38
NOTAS AL FINAL	39
REFERENCIAS	39
ANEXO	40

SIGLAS

AGECIC	Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento
APU	Asociación de la Prensa Uruguaya
ARCE	Agencia Reguladora de Compras Estatales
CA	Cabildo Abierto
FA	Frente Amplio
FCA	Foro Ciudadano de las Américas
FIC	Facultad de Información y Comunicación
INE	Instituto Nacional de Estadística
JUTEP	Junta de Transparencia y Ética Pública
LUC	Ley de Urgente Consideración
MA	Ministerio de Ambiente
MESICIC	Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción
MIEM	Ministerio de Industria, Energía y Minería
MTOP	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
MVOT	Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
OCC	Observatorio Ciudadano de Corrupción
PC	Partido Colorado
PIT-CNT	Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores
PN	Partido Nacional
Redlad	Red Latinoamericana y del Caribe para la Democracia
SENACLAFT	Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo
UAIP	Unidad de Acceso a la Información Pública
UDELAR	Universidad de la República Oriental del Uruguay
UIAF	Unidad de Información y Análisis Financiero del Banco Central del Uruguay
URSEC	Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones

Puede acceder al Informe País realizado en la Fase 1 en [este link](#).



INTRODUCCIÓN

¿Qué es el OCC?

El Observatorio Ciudadano de Corrupción (OCC) surgió en el año 2020, mediante una coalición de organizaciones de sociedad civil y actores sociales del continente, creada originalmente para permitir el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos adoptados por los gobiernos del hemisferio en la VIII Cumbre de las Américas e impulsar la participación ciudadana en la lucha contra la corrupción.

El OCC, es el resultado de la colaboración entre el Foro Ciudadano de las Américas (FCA), la Red Latinoamericana y del Caribe para la Democracia (Redlad) y capítulos de Transparencia Internacional (TI) en América Latina y organizaciones de sociedad civil que actúan en 19 países del continente. **Redlad y el Foro Ciudadano de las Américas son plataformas de diálogo, intercambio, fortalecimiento, comunicación e incidencia de la sociedad civil que operan a lo largo de la región.**

La Fase 1 del OCC se llevó a cabo entre los meses de noviembre de 2020 y junio de 2021, de la que participaron más de 150 organizaciones de la sociedad, para obtener un análisis y valoración del estado de los Compromisos asumidos en la Cumbre de Lima.

En esta nueva fase, el OCC 2 tiene 3 objetivos:

- Apoyar a la Red Latinoamericana y del Caribe para la Democracia (REDLAD) y al Foro Ciudadano de las Américas (FCA) para que continúen fomentando la participación de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en la próxima Cumbre de las Américas.
- Apoyar el fortalecimiento de la capacidad de las OSC para promover agendas ciudadanas para participar en la promoción de políticas y monitorear los compromisos gubernamentales.
- Apoyar los esfuerzos interamericanos para fortalecer el respeto por los Derechos Humanos y gobernabilidad democrática, incluido el enfoque hemisférico anticorrupción.

Este documento se enmarca en el fortalecimiento de capacidades a través de asesoría y acompañamiento técnico en los niveles estratégico y de implementación, el seguimiento de resultados y el fortalecimiento de capacidades de los miembros de REDLAD y CFA.

Se presenta un gráfico esquematizado con la metodología que se utilizará para la elaboración del Informe País en esta oportunidad.



METODOLOGÍA DE TRABAJO COLABORATIVO

Con el objetivo de realizar el seguimiento de los compromisos de la VIII Cumbre y de la IX, el OCC diseñó una metodología unificada que permitiera la ponderación de los resultados obtenidos y una comparación entre los países que conforman este consorcio. Para la investigación de cada país se consolidó el **Escenario Nacional** compuesto, como mínimo, por diez organizaciones de la sociedad civil y referentes de distintos grupos poblacionales y temáticas que aborda este proceso de seguimiento de los compromisos asumidos por los países de la región. Para esto, se generó un proceso de cuatro etapas.

- **Recolección de la información en base a indicadores diseñados previamente que analizan cuestiones normativas y de práctica de los compromisos priorizados de ambas Cumbres bajo análisis.** Para los indicadores normativos se investigó en sitios oficiales la última versión de cada norma, incluyendo la Constitución y leyes de alcance nacional. Respecto de los indicadores de práctica se solicitó a los escenarios nacionales por lo menos un pedido de información pública a autoridades competentes, tres entrevistas a especialistas y análisis de fuentes secundarias –informes oficiales de cumplimiento de los compromisos, estudios académicos y de organizaciones de la sociedad civil, fuentes periodísticas confiables –sustentadas en evidencias empíricas. Además, se agregó un relevamiento de experiencias sobre avances concretos, conflictos sociales, conculcaciones de derechos y buenas prácticas, poniendo especial énfasis en cómo afectan, positiva o negativamente, a los grupos poblacionales más vulnerables, especial foco del trabajo del OCC.
- **Ponderación de resultados obtenidos, calificando cada compromiso en pos de generar las bases para el trabajo comparativo que anima al OCC como iniciativa regional.** Se establecieron tres criterios a analizar: La *pertinencia*, que da cuenta de la oportunidad y conveniencia de las acciones que toman los gobiernos para luchar contra la corrupción; La *eficacia*, es decir, en qué medida las acciones desarrolladas por los gobiernos impulsan la lucha contra la corrupción; La *sostenibilidad* que valora la continuidad en el tiempo de dichas acciones y compromisos.
- **Validación de datos por parte de los Escenarios Nacionales**, un elemento distintivo del OCC al que se le otorga un espacio especial en el apartado que sigue.
- **Análisis colaborativo de los resultados validados y la producción de este Informe País.** Finalizada la investigación, los países elevaron la información a la Coordinación de Investigación, la cual procesó los datos y generó la información gráfica para que cada escenario nacional pudiera reportar narrativamente el estado de situación de la lucha contra la corrupción en base a los compromisos asumidos, con especial foco en la asunción de la perspectiva de la ciudadanía y el ejercicio de derechos fundamentales, sobre todo en lo referente a los grupos poblacionales más vulnerables.

Puntos focales:



Metodología

- Consultas
- Pedidos de Información pública
- Talleres
- Entrevistas
- Reuniones
- Validación

Informe País
con perspectiva de
grupos poblacionales

OCC
Incidencia
colaborativa en
política
anticorrupción

Con el liderazgo local de la alianza entre los capítulos de Transparencia Internacional y los Puntos Focales de Redlad y del Foro Ciudadano de las Américas, se renovó el ámbito de intercambio, aprendizaje y análisis que permitió la recolección y validación de datos en la Fase 1, con organizaciones especializadas en derechos humanos, anticorrupción, trabajo en territorio y espacios hemisféricos.



CONTEXTO PAÍS

En marzo del 2020 Luis Lacalle Pou asumió como presidente de la República Oriental del Uruguay y está actualmente cursando su último año de gobierno. En junio de 2024 comenzó un nuevo ciclo electoral con las elecciones internas de los partidos, en las que se eligieron las personas candidatas que se disputarán la presidencia del país el último domingo de octubre. En caso de segunda vuelta, ésta ocurrirá el último domingo de noviembre. El ciclo electoral culminará cuando en mayo de 2025 se celebren las [elecciones de gobiernos locales, municipales y departamentales](#).

Este informe coincide con los dos últimos años del actual gobierno que se instaló casi en simultáneo con la pandemia de 2020. Su mayor proyecto fue la aprobación de la Ley de Urgente Consideración (LUC) N° 19.889¹. En 2022 se habilitó el mecanismo de referéndum impulsado por la sociedad civil, la academia y la oposición, para la derogación de 135 artículos de la LUC. Finalmente, la norma quedó establecida cuando [la votación determinó](#) que el 50% de las personas que votaron, lo hicieron por la opción de mantener la ley, contra un 48,67% que se manifestó a favor de derogarla. Según algunos analistas este, resultado también representaría un efecto de [apoyo al gobierno de Lacalle Pou](#).

El período que abarca este informe se caracteriza por un volumen inusual de acontecimientos y denuncias de corrupción que incluyen el caso de corrupción protagonizado por Alejandro Astesiano, el exjefe de seguridad del presidente Luis Lacalle Pou, quien fue acusado de falsificar actas de nacimiento para expedir pasaportes uruguayos falsos a personas rusas, entre otros delitos. En febrero de 2024 fue condenado por tráfico de influencias y asociación para delinquir. A partir de las investigaciones realizadas por la Fiscalía en el caso de Astesiano, se abrieron nuevos casos relacionados, que pasan por el [espionaje a dos senadores de la oposición](#) a pedido de una empresa privada, otro caso de [seguimiento al presidente de la central sindical del Uruguay \(PIT-CNT\)](#), o el [seguimiento a la ex Primera dama](#) entre [otros múltiples delitos](#) cometidos por el ex custodio presidencial y la trama de corrupción que logró montar.

También, en este período, el actual gobierno se vio sacudido por la investigación sobre la entrega del pasaporte al narcotraficante uruguayo detenido en Dubái, [Sebastián Maset](#) por portar un pasaporte paraguayo falso. La investigación de este caso ha dejado como saldo la renuncia de dos ministros, dos subsecretarios y un asesor presidencial.

Durante los últimos dos años se han registrado otros sucesos que involucran a jerarcas pertenecientes a diferentes partidos de la coalición Multicolor que ocupaban cargos públicos. Al hacerse pública la situación, todas las personas involucradas presentaron su renuncia al cargo, y en algunos casos las investigaciones que los implicaba continuaron en manos de los órganos de control correspondientes (auditorías internas o en la justicia penal).



No solamente el poder ejecutivo, sino también el poder legislativo se ha visto implicado en temas de corrupción. El exsenador del partido nacional, [Gustavo Penades](#) fue imputado por 22 delitos de retribución a la explotación sexual de menores de edad. De la investigación de este caso surge información sobre el uso que el exsenador hizo de los recursos del Estado y de funcionarios públicos, con el objetivo de afectar en su favor la dilucidación de la investigación judicial.

Además de casos identificados en el gobierno central, también se dieron otros a nivel de gobierno departamental, como por ejemplo en [Artigas](#) y [Maldonado](#). En el caso de Artigas terminó con la renuncia del intendente, que fue [condenado por incumplimiento de sus obligaciones como funcionario público](#) de denunciar delitos cometidos por funcionarios departamentales.

El trabajo de los periodistas y algunos medios de comunicación, fueron centrales, no solo en el esclarecimiento de alguna de las situaciones, sino por su contribución a exponer ante la opinión pública y en la agenda política la complejidad y el alcance de la corrupción en los distintos niveles de gobierno.

Con su trabajo, las y los periodistas demostraron su rol particular en la exposición de los delitos asociados a la corrupción en el país. Sin embargo, esto ocurre en un contexto en el que se aprueban iniciativas que constriñen la libertad de prensa. Al tiempo que se revelaban estos casos, en el parlamento se aprobó de forma “grave y urgente” y solo con votos de la coalición de gobierno, una nueva ley de medios que limita la libertad de prensa y promueve la concentración de medios, a pesar de haber recibido profusas críticas de [organizaciones nacionales](#) y [organismos internacionales](#).

Aunque el [Índice de Percepción de la Corrupción 2023](#), elaborado por Transparencia Internacional (TI)², coloca a Uruguay como uno de los países con menor percepción de corrupción en la región, durante los últimos dos años, el país registró retrocesos en la independencia y la eficacia judicial, con una [capacidad limitada para combatir los delitos de corrupción](#). El principal organismo de lucha contra la corrupción del país, la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP), sigue sin contar con los fondos suficientes y una [estructura operativa adecuada](#) para el cumplimiento de su misión. Además, Por falta de acuerdos políticos, desde 2021 no existe un titular en el cargo de Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación que actualmente es liderada por el Fiscal Adjunto de Corte Dr. Juan Gómez.

Finalmente, aunque se avanzó de forma importante en reciente aprobación de una nueva ley sobre financiamiento de los partidos, no es posible aún evaluar su eficacia. Pero preocupa la capacidad (operativa y financiera) del órgano de contralor, la Corte Electoral, para cumplir con su cometido de control el financiamiento de los partidos y sus campañas electorales.



Tema 1: Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática

- Fortalecer la autonomía e independencia judicial siguiendo los estándares interamericanos y universales aplicables en la materia, con el objeto de promover el respeto al Estado de Derecho y el acceso a la justicia, así como promover e impulsar políticas de integridad y transparencia en el sistema judicial.
- Promover la equidad e igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como objetivo transversal de nuestras políticas anticorrupción, mediante un grupo de trabajo sobre liderazgo y empoderamiento de las mujeres que activamente promueva la colaboración entre instituciones interamericanas y la sinergia con otras agencias internacionales.
- Incluir a los diversos grupos en situación de vulnerabilidad en la definición de medidas para fortalecer la gobernanza y combatir la corrupción, reconociendo su grave impacto en dichas poblaciones.
- Promover códigos de conducta para los servidores públicos que contengan altos estándares de ética, probidad, integridad y transparencia, tomando como referencia los "Lineamientos para la Gestión de Políticas de Integridad en las Administraciones Públicas de las Américas", e instar al sector privado a desarrollar códigos de conducta similares.

Tema 2: Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Denunciantes y Derechos Humanos

- Continuar fortaleciendo sistemas o medidas nacionales anticorrupción y mejorar las condiciones para la efectiva participación de la sociedad civil, organizaciones sociales, academia, sector privado, ciudadanos y otros actores sociales en el seguimiento de la gestión gubernamental, incluyendo el establecimiento de mecanismos de prevención, canales de denuncia de posibles actos de corrupción, así como facilitar la labor de los observatorios ciudadanos u otros mecanismos de control social, incentivando la adopción de mecanismos de participación electrónica.
- Promover y/o fortalecer la implementación de políticas y planes nacionales y, cuando corresponda, sub-nacionales, en materia de: gobierno abierto, gobierno digital, datos abiertos, transparencia fiscal, presupuestos abiertos, sistemas electrónicos de compras, contrataciones públicas y registro público de proveedores del Estado, considerando para ello la participación de la sociedad civil y otros actores sociales.
- Consolidar la autonomía e independencia de los órganos de control superior.
- Proteger a los denunciantes, testigos e informantes de actos de corrupción frente a acciones intimidatorias y represalias.

Compromisos priorizados

Tema 3: Financiamiento de Organizaciones Políticas y Campañas Electorales

- Impulsar la adopción y/o fortalecimiento de medidas que promuevan la transparencia, rendición de cuentas, contabilidad apropiada y bancarización de los ingresos y gastos de las organizaciones y partidos políticos, principalmente de sus campañas electorales, garantizando el origen lícito de las aportaciones, así como la sanción por la recepción de contribuciones ilícitas.

Tema 4: Prevención de la Corrupción en Obras Públicas, Contrataciones y Compras Públicas

- Promover la inclusión de cláusulas anticorrupción en todos los contratos del Estado y de asociaciones público-privadas, y establecer registros de personas naturales y jurídicas vinculadas con actos de corrupción y lavado de activos para evitar su contratación.

Tema 5: Cooperación Jurídica Internacional; Combate al Cohecho, al Soborno Internacional, al Crimen Organizado y al Lavado de Activos

- Promover la más amplia cooperación entre las autoridades judiciales, policías, fiscalías, unidades de inteligencia financiera y autoridades administrativas, en las investigaciones y procedimientos relacionados con los delitos de corrupción, lavado de activos, cohecho y soborno transnacional.
- Impulsar la adopción o fortalecimiento de medidas a través de las instituciones competentes, para permitir el embargo preventivo, la extinción de dominio y la confiscación de activos producto de la corrupción.



A. Plan de Acción Interamericano sobre Gobernabilidad Democrática

<p>3. Apoyar elecciones libres y justas bajo el pleno respeto a la soberanía de los Estados, a través de las siguientes medidas, de acuerdo con la legislación nacional.</p>	<p>D. Promover el derecho de los ciudadanos a elegir a sus líderes en elecciones libres y justas, que sean periódicas, basadas en el sufragio universal y secreto, y que se realicen de una manera transparente, a través de la implementación de medidas que faciliten la capacidad de todos los partidos políticos, incluidos aquellos de la oposición, para presentarse en las elecciones, promoviendo la participación plena e igualitaria de las mujeres y eliminando, cuando existan, las barreras para que las mujeres se presenten como candidatas para cargos políticos.</p>
<p>4. Proteger la libertad de prensa y el ejercicio pleno de los derechos civiles, incluyendo la libertad de asociación, libertad de reunión pacífica y libertad de expresión, y promover el libre intercambio de ideas, información y pensamiento, como principios fundamentales de las democracias representativas y participativas, de acuerdo con los tratados internacionales de derechos humanos, alentando el establecimiento, en todos los ámbitos gubernamentales, de mecanismos que promuevan la transparencia y el acceso a la información pública.</p>	
<p>7. Tomar medidas concretas, con participación y colaboración de la sociedad civil, para mejorar la promoción y protección de los defensores de los derechos humanos, incluidos aquellos que trabajan en temas ambientales, a fin de incluir:</p>	<p>A. El desarrollo de procesos consultivos, especialmente en torno a la promulgación de leyes, políticas públicas, proyectos de desarrollo, y la creación de un espacio seguro y propicio para el trabajo de la sociedad civil.</p>
<p>12. Continuar con el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Octava Cumbre de las Américas, en particular, el Compromiso de Lima sobre Gobernabilidad Democrática frente a la Corrupción, reafirmando el compromiso con los tratados en la materia, tales como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Convención Interamericana contra la Corrupción, e implementando las siguientes acciones:</p>	<p>A. Promover la equidad e igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas en las medidas para combatir la corrupción, desde el proceso de planificación hasta la implementación, el seguimiento y la evaluación de las mismas.</p> <p>G. Identificar, elaborar y mantener estadísticas, incluyendo su desagregación por género y otras variables relevantes, para evaluar la efectividad e impacto de las políticas de transparencia y acceso a la información, y proporcionar acceso público.</p>
<p>13. Continuar implementando las recomendaciones recibidas a través del proceso de revisión del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC); reportando anualmente al MESICIC sobre el progreso realizado sobre estas recomendaciones; y fomentando la participación de la sociedad civil, el sector privado y los actores sociales en la prevención y la lucha contra la corrupción, incluyendo iniciativas que fomenten la consulta pública, la educación y concientización, promuevan la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones, y permitan a la sociedad civil involucrarse en el monitoreo y control, según corresponda y de acuerdo a la legislación nacional.</p>	
<p>14. Integrar los compromisos emanados de la Cumbre de las Américas y otros foros pertinentes relacionados con la promoción de la transparencia y la lucha contra la corrupción en los Planes de Acción Nacionales de la Alianza para el Gobierno Abierto, según corresponda, incluyendo iniciativas que fortalezcan la transparencia fiscal y eviten los delitos financieros, y refuercen la apertura de la información pública y los datos en formatos abiertos desde el diseño.</p>	
<p>17. Adoptar las medidas correspondientes para abordar los compromisos políticos de la Resolución A/RES/S-32-1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que probó la Declaración Política "Nuestro compromiso común de afrontar eficazmente los desafíos y aplicar medidas para prevenir y combatir la corrupción y reforzar la cooperación internacional", así como seguir promoviendo los resultados del proceso preparatorio de este periodo especial de la Asamblea General, incluyendo, según corresponda y de acuerdo con la legislación nacional, de:</p>	<p>D. Elaborar y aplicar medidas, de acuerdo con la Convención de Naciones Unidas Contra la Corrupción, que establezcan la responsabilidad penal, o bien, cuando proceda, la responsabilidad civil y administrativa de las personas jurídicas que incurran en actos de soborno transnacional.</p> <p>G. Empoderar a los jóvenes para proponer ideas encaminadas a la prevención y lucha contra la corrupción, tomando como base los resultados del Foro de la Juventud en el marco del proceso preparatorio del Periodo Especial de Sesiones de 2021 de la Asamblea General de las Naciones Unidas contra la Corrupción.</p>
<p>23. Promover mecanismos a nivel regional para impulsar la participación significativa de la sociedad civil y actores sociales, incluyendo las organizaciones de mujeres y de jóvenes, en el monitoreo de la implementación de los compromisos de la Cumbre.</p>	
<p>24. Estimular foros de múltiples partes interesadas para el diálogo entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres y jóvenes, y los actores sociales, a fin de fortalecer las prácticas democráticas, el respeto de los y las libertades fundamentales, así como la lucha contra la corrupción, y el Gobierno abierto con inclusión de:</p>	<p>F. Promover el involucramiento parlamentario como una parte integral del Proceso de Cumbres por medio de ParlAméricas, la organización interparlamentaria del Hemisferio, y otras organizaciones parlamentarias.</p>

B. Plan de Acción sobre Salud y Resiliencia en las Américas

9. Promover el uso de mecanismos de adquisiciones públicas y conjuntas para medicamentos, diagnósticos y suministros para procurar la asequibilidad, la sostenibilidad, la pericia y el desarrollo de los presupuestos de salud actuales de una manera eficaz, eficiente e inclusiva, teniendo en cuenta las legislaciones nacionales y los compromisos asumidos a nivel regional y subregional.

C. Programa Regional para la Transformación Digital

3. Generar un conjunto de políticas públicas que permitan impulsar la inclusión digital, la ciberseguridad ciudadana, el acceso a la educación y cultura, a los servicios digitales en condiciones de confianza y seguridad, a la información pública y abierta, y a los servicios financieros para el acceso universal y accesibilidad a los contenidos y productos digitales, así como impulsar la participación ciudadana a través de herramientas y medios digitales.

17. Acelerar la transformación digital del gobierno y apoyar la simplificación de trámites administrativos y la modernización de los servicios públicos, así como también fortalecer la calidad de la alfabetización y ciudadanía digital siempre teniendo en consideración la protección de los datos personales de los ciudadanos.

21. Impulsar una estrategia de apertura de datos e información pública que facilite la interoperabilidad en la región, fortaleciendo la colaboración y la participación activa entre los Estados, sociedad civil, sector privado y el sector académico hacia un enfoque de gobierno abierto.

30. Fomentar la discusión de estándares y el intercambio de mejores prácticas en las áreas de ciberseguridad y protección de las y los usuarios y consumidores, y de la ciudadanía en general, sobre la prevención del ciberdelito, de conformidad con las disposiciones de instrumentos internacionales y regionales, como el Convenio sobre la Ciberdelincuencia del Consejo de Europa (Convenio de Budapest), cuando corresponda, con participación del sector privado, sector académico y otras partes interesadas.

D. Acelerando la Transición Justa hacia la Energía Limpia, Sostenible y Renovable

2. Enfatizar la necesidad de incorporar un enfoque inclusivo en los procesos de digitalización, democratización y descentralización, dentro de las estrategias hacia una transición energética sostenible y justa de nuestros países, teniendo en cuenta la igualdad y equidad de género, el empoderamiento de las mujeres y el respeto de los derechos de los pueblos indígenas, las personas afrodescendientes y las personas con discapacidad.

3. Promover la implementación entre los participantes del Compromiso Mundial sobre el Metano, por medio de la cooperación internacional, incluso por medio del fortalecimiento del soporte técnico y financiero, y la elaboración de planes de acción integrales y sectoriales, transparentes y verificables a nivel de país para la mitigación de los efectos del gas metano.

E. Futuro sostenible y verde

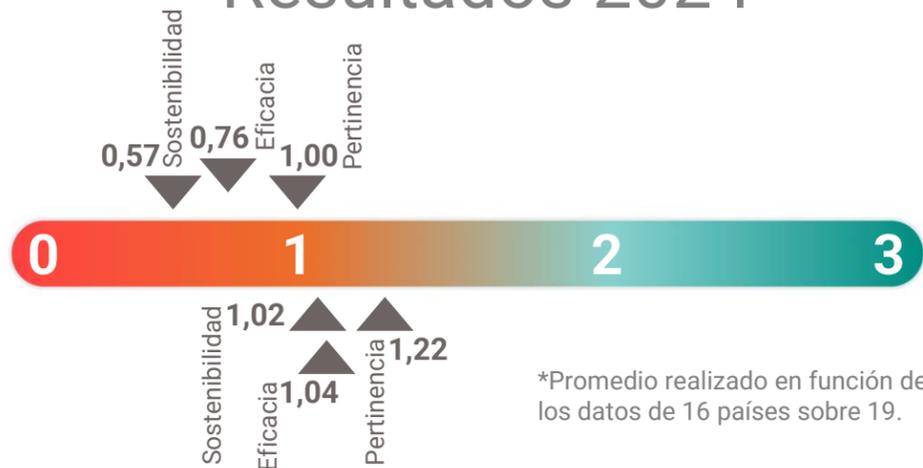
1. Promover la Declaración de los Líderes de Glasgow sobre los Bosques y el Uso de la Tierra, los compromisos nacionales sobre la deforestación y conservación, así como la labor regional de detener y revertir la deforestación y conservar, manejar y utilizar sosteniblemente los ecosistemas, y a redoblar nuestros esfuerzos para:

F. Fortalecer la protección de los defensores de derechos humanos, particularmente de los Pueblos Indígenas y comunidades locales que trabajan en asuntos ambientales, en colaboración con las partes interesadas para formular y aprobar planes antes de la X Cumbre de las Américas para: 1) responder y recolectar información de los defensores ambientales sobre amenazas o incidentes de violencia, de conformidad con la legislación nacional; 2) promulgar, según corresponda, y hacer cumplir leyes que protejan a los defensores de derechos humanos que trabajan en asuntos ambientales y los recursos que los mismos defienden; 3) realizar y elaborar evaluaciones ambientales, conforme con la legislación nacional vigente.

6. Promover patrones de producción y consumo responsable, de conformidad con su legislación nacional, mediante el fortalecimiento de los sistemas de compras gubernamentales y la inclusión de criterios sostenibles, según corresponda, en los procesos de adquisición de bienes, servicios y obras públicas, así como a través de la promoción de soluciones para fortalecer las capacidades del mercado que reduzcan los efectos adversos al ambiente.

RESUMEN DE RESULTADOS GENERALES

Resultados 2024



*Promedio realizado en función de los datos de 16 países sobre 19.

Promedio regional

VIII Cumbre

Ciudad de Lima (2018)

INCLUSIÓN DE GRUPOS POBLACIONALES



MEJOR PUNTAJE 2024

Compromiso No. 14 (98%)



PEOR PUNTAJE 2024

Compromisos No. 7 and 8 (0%)

EJES

MEJOR PUNTAJE 2024

- Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de denunciantes

- Prevención de la Corrupción en Obra Pública

PEOR PUNTAJE 2024

COMPROMISOS

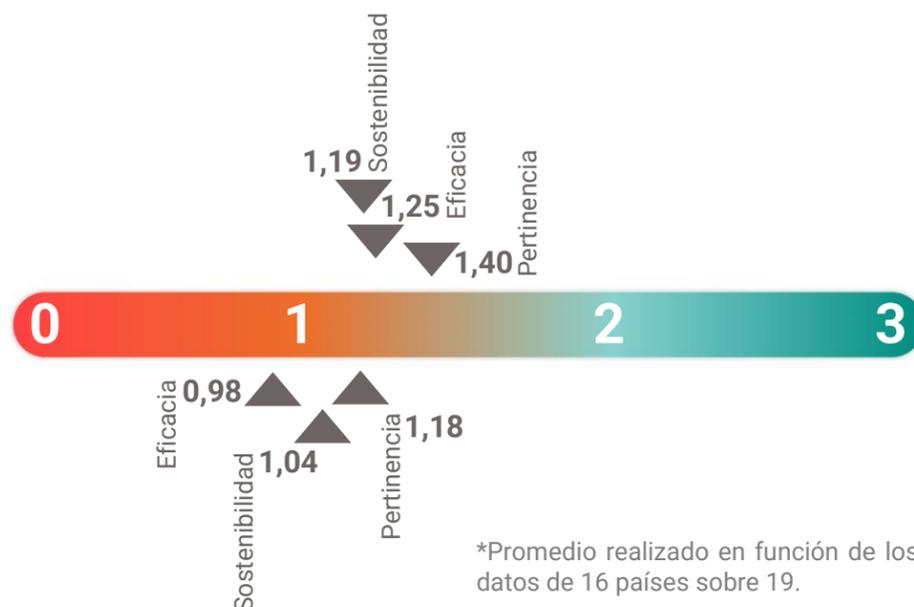
MEJOR PUNTAJE 2022 - 2024

- Ambas fases: No. 14

- Ambas fases: No. 7 y 8

PEOR PUNTAJE 2022 - 2024

Resultados 2024



*Promedio realizado en función de los datos de 16 países sobre 19.

Promedio regional

IX Cumbre

Ciudad de Los Ángeles (2022)

INCLUSIÓN DE GRUPOS POBLACIONALES



MEJOR PUNTAJE 2024

Compromiso No. 3 del Plan C (93%)



PEOR PUNTAJE 2024

Compromisos No. 12 (A y G), 17 (G) y 23 from Plan A (0%)

EJES

MEJOR PUNTAJE 2024

- Programa para la Transformación Digital

- Gobernabilidad Democrática

PEOR PUNTAJE 2024

COMPROMISOS

MEJOR PUNTAJE 2024

- No. 21 del Plan de Financiamiento Político

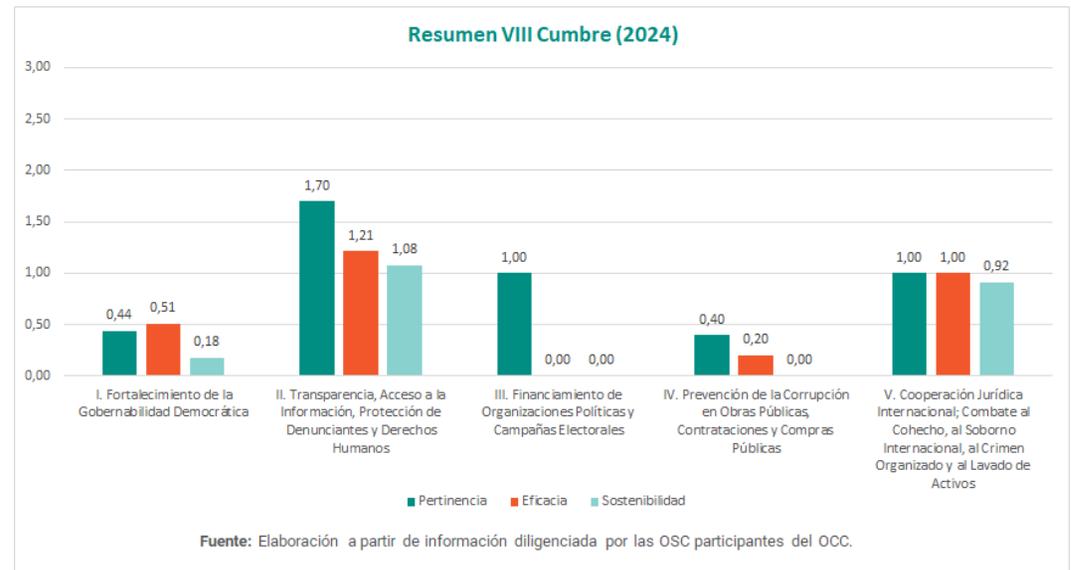
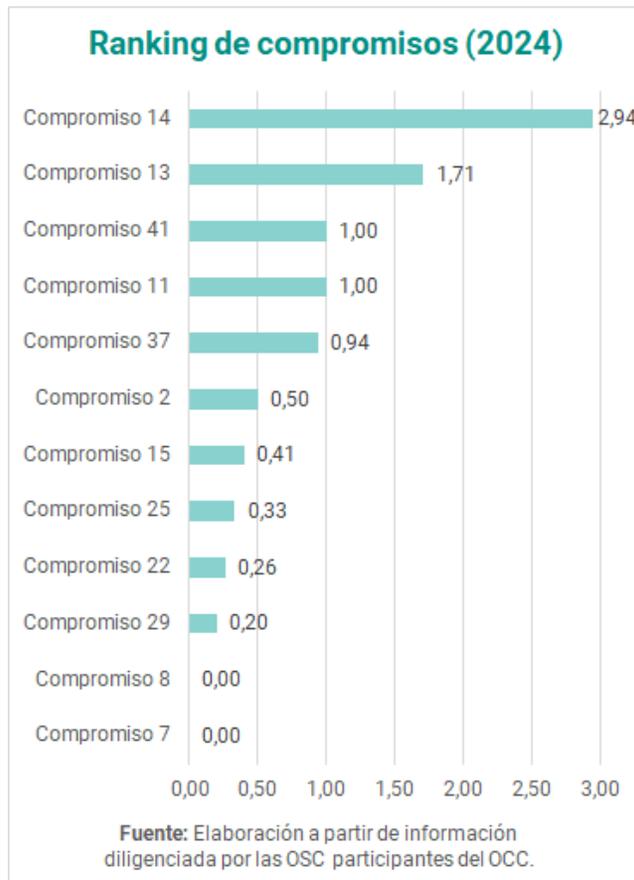
- No. 12 (A), 17 (G) y 23 del Plan de Gobernabilidad Democrática

PEOR PUNTAJE 2024

VIII Cumbre

Ciudad de Lima (2018)

“ La transparencia, eficiencia y rectoría del sector público es una de las áreas priorizadas en la actual Agenda Digital 2021 – 2025, aprobada por Decreto N°134/2021. Entre sus metas figura el fortalecimiento de la participación ciudadana digital, optimizando el uso intensivo de datos e información, como factor clave para una toma de decisiones, y una gestión pública eficiente, contemplando aspectos de ética, privacidad, responsabilidad, transparencia y no discriminación. ”



Recomendación para el Compromiso No. 8 de Fortalecimiento gobernabilidad democrática

Desarrollar estudios cuantitativos y cualitativos nacionales, sobre grupos en situación de vulnerabilidad y el impacto de los delitos relacionados a la corrupción en su proyecto de vida.



IX Cumbre

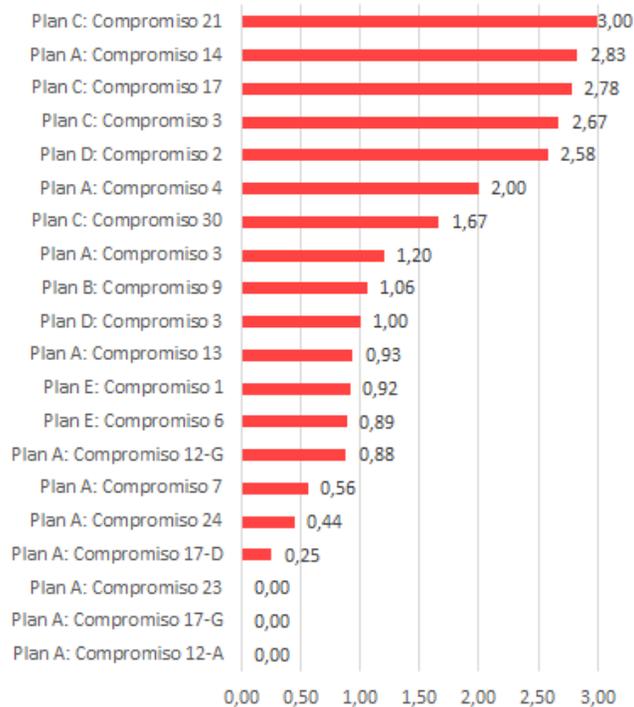
Ciudad de Los Ángeles (2022)

“

La transparencia y participación ciudadana son aspectos que mejorar para el mejor cumplimiento de los compromisos promoviendo la participación ciudadana, de expertos académicos y la sociedad civil y muy especialmente, facilitando el involucramiento de los grupos y poblaciones que por su condición de vulnerabilidad son los más afectados por la corrupción y por tanto, los que tiene mucho para aportar a las medidas adoptadas.

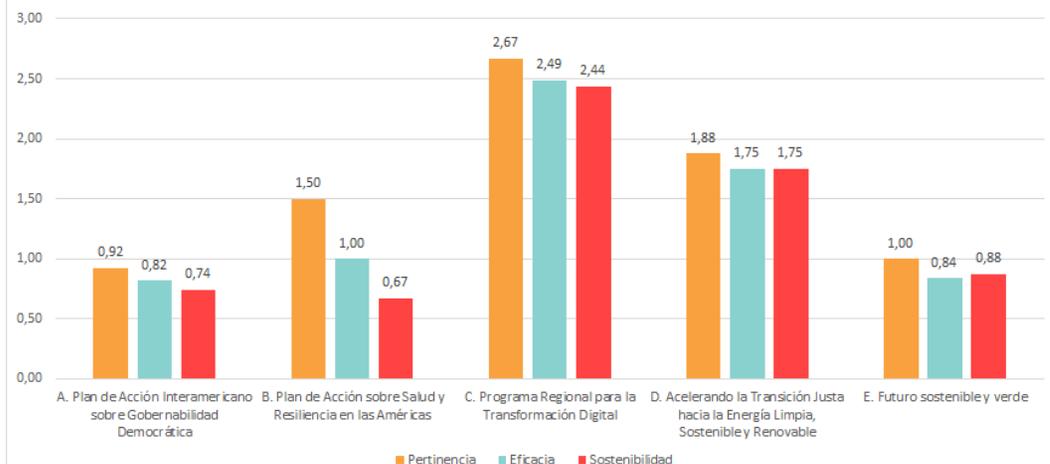
”

Ranking de compromisos (2024)



Fuente: Elaboración a partir de información diligenciada por las OSC participantes del OCC.

Resumen IX Cumbre (2024)

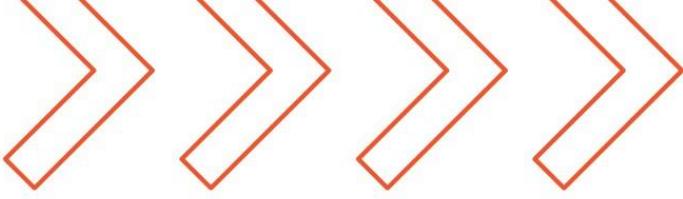


Fuente: Elaboración a partir de información diligenciada por las OSC participantes del OCC.

Recomendación para el Compromiso No. 23 del Plan de Acción Interamericano sobre Gobernabilidad Democrática.

Promover un diálogo multiactor involucrando al sector público, sector privado, sociedad civil, academia y otros sectores en la promoción de una estrategia, normativa y otro tipo de acciones que contribuyan al combate a la corrupción en el contexto local, regional e internacional.



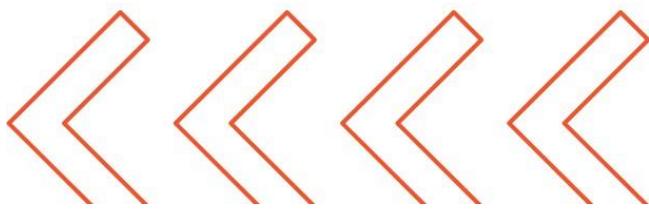


Resultados

VIII Cumbre

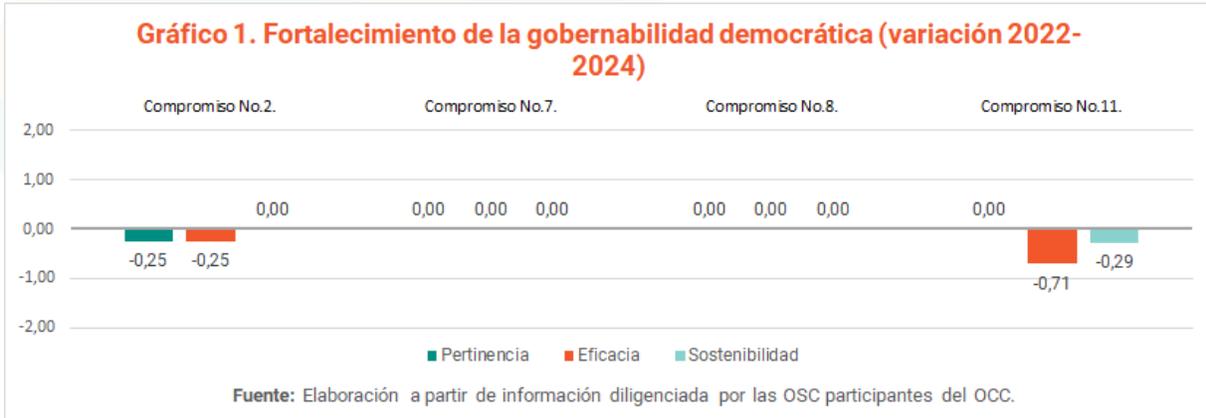
Ciudad de Lima (2018)

www.occ-america.com



RESULTADOS DE LA VIII CUMBRE

Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática



En este período no se registró ninguna acción orientada a la incorporación de la perspectiva de género, ni al empoderamiento de las mujeres como objetivo transversal a las políticas anticorrupción. Si bien actualmente una mujer preside la JUTEP, y una mujer está al frente de una de las dos áreas de la SENACLAFT, ambos liderazgos femeninos responden a los méritos profesionales y funcionales de las personas y no a una política de promoción y empoderamiento de las mujeres.

No se recuperaron estudios ni documentos oficiales que integren la perspectiva de género, generaciones, el componente étnico-racial o de discapacidades. Las causas estructurales que impactan directamente en determinados grupos en situación de vulnerabilidad o el impacto diferencial de la corrupción no se abordan (por ejemplo sobre mujeres, pueblos originarios, personas racializadas, personas pertenecientes a las comunidades LGBTIQ+, personas en situación de discapacidad o trabajadoras sexuales). Así, no se identifican mecanismos que reconozcan la existencia de grupos vulnerables y por ende tampoco que habiliten espacios de participación o discusión sobre el desarrollo, implementación o evaluación de las estrategias y políticas de combate a la corrupción con una perspectiva interseccional, que integre los conocimientos y experiencias de estos colectivos.

Desde la aprobación del Código de Ética en la Función Pública no se identifican avances en el compromiso 11, y no se recuperó información de acciones dirigidas a promover la adopción de códigos de conducta del sector privado. Además, expertos señalan que la aprobación de la LUC (2020) trajo [menor control y vigilancia hacia las actividades del sector privado](#). Tampoco se ha avanzado en la discusión y aprobación de una ley para combatir la corrupción privada.

En el marco de las investigaciones por la entrega de pasaporte a un narcotraficante, la exsubsecretaria Carolina Ache (PC – Coalición Multicolor) declaró que un exasesor de comunicación del presidente, destruyó un documento público relacionado con el caso. No se ha avanzado en las investigaciones sobre el hecho, que por tratarse de un asesor quedaría comprendido por el artículo 244 del Código Penal vigente, y no en el Código de Ética de la función pública. En los dos últimos años también ocurrieron hechos que ponen en tela de juicio la eficacia de este Código para abordar situaciones de irregularidades de personas que ejercen la función pública. Otros casos de corrupción remontan al inicio de la gestión del actual gobierno.

En el período que abarca este informe ocurrieron los casos de la exministra y actual senadora [Irene Moreira](#) (CA – Coalición Multicolor), del exministro y exsenador [Adrián Peña](#) (PC– Coalición Multicolor), del exministro y actual senador [Luis Alberto Heber](#) (PN – Coalición Multicolor). Por el mencionado [caso de pasaporte a narcotraficante](#), renunciaron dos ministros, un viceministro, y el asesor presidencial en comunicaciones, y ya lo había hecho la vice canciller. Se continuaron las investigaciones en los ámbitos correspondientes (auditorías internas o justicia penal). Todos los poderes los trataron como conductas individuales y no una falencia en los sistemas de control.

En marzo de 2023, una militante del partido nacional denunció al entonces influyente senador oficialista [Gustavo Penades](#) (PN) por abuso sexual, quien fue imputado en octubre de 2023 por [22 delitos de retribución a la explotación sexual de menores de edad](#). El caso ha tenido importantes derivaciones como la prisión del exdirector del COMCAR [Carlos Taroco](#) y sanciones a una funcionaria que desde la Corte Electoral aportó información al senador sobre sus víctimas, para afectar el caso a su favor.

El Compromiso No. 2 obtiene baja valoración debido a la independencia relativa del Poder Judicial, que depende económica y financieramente de los otros dos poderes del Estado. Se mantiene la distancia entre el desarrollo normativo y la práctica debido a la [falta de recursos](#), tal como se señaló en el informe anterior.

En este período se destaca la falta de definición de una nueva persona para asumir la Fiscalía General de la Nación. El Dr. Juan Gómez, que [asumió como Fiscal Adjunto de Corte](#) en 2021, se encuentra de licencia médica desde diciembre de 2023 y [confirmó que renuncia el 30 de agosto de 2024](#). Actualmente Mónica Ferrero es la fiscal general subrogante, por ser la [funcionaria del Ministerio Público de mayor antigüedad](#).

Esta situación renovó la discusión parlamentaria sobre el [nombramiento de un\(a\) nuevo\(a\) fiscal de Corte](#), dado que en cuatro años el oficialismo y la oposición no han llegado a acuerdo para nueva designación. Operadores del sistema de justicia se han pronunciado con preocupación por las iniciativas dentro del poder legislativo que promueven la instalación de un [“triumvirato”](#) que sustituya la figura del fiscal de Corte, sosteniendo que es una medida de corte político partidario que afectaría la autonomía e independencia de la Fiscalía.

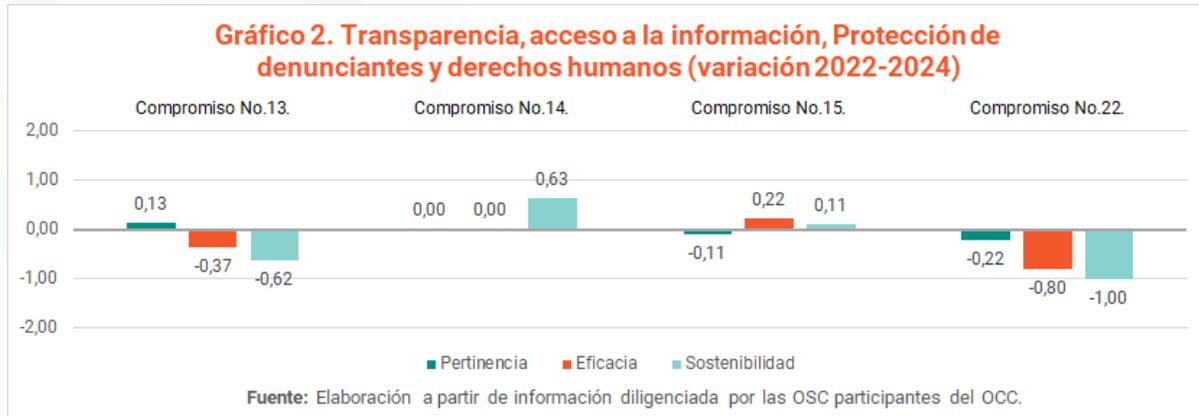
La justicia y sus operadores han recibido cuestionamientos, y se han [expresado públicamente ante los mismos](#), haciendo hincapié en la afectación directa a la independencia y autonomía del sistema de justicia. Además, el gremio de trabajadores fiscales recurrió a organismos internacionales por lo que señalan como [acoso y hostigamiento](#) de parte del [sistema político](#).

EXPERIENCIAS

El 13 de noviembre de 2023 se realizó una movilización ciudadana convocada por el PIT-CNT, invitando a la ciudadanía y diferentes actores sociales a movilizarse frente a lo que identifica como un “modus operandi de engaño y corrupción” del Poder Ejecutivo. Esto ocurrió luego de conocerse información sobre el ocultamiento y destrucción de documentación relacionada con la entrega del pasaporte al narcotraficante uruguayo Sebastián Maset y que resultaron en la salida de dos ministros y dos viceministros

El respeto a los poderes del Estado en el proceso de investigación de posibles actos de corrupción es fundamental para la defensa y fortalecimiento de la calidad democrática.

Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Denunciantes y Derechos Humanos



El poco avance registrado en este eje temático en este período se debe a que no se desarrollaron innovaciones normativas, pero sí se pudo constatar la continuidad y profundización en la implementación de la política y los compromisos asumidos en los [distintos planes de gobierno abierto](#), como lo demuestran los compromisos analizados.

En cumplimiento del compromiso No. 13, la JUTEP ha desarrollado acciones que atienden al fortalecimiento de la ciudadanía digital, en particular promoviendo canales de denuncia de posibles actos de corrupción. Según indica en su memoria anual 2023, con el objetivo de incrementar el relacionamiento con la ciudadanía, la JUTEP se propuso mejorar las líneas de comunicación implementando "...un [sistema de denuncias](#) a través de un portal específico para ello. Durante el 2023 se ha trabajado con Tramites.gub.uy y con AGESIC para actualizar la herramienta SIMPLE, y a su vez optimizar el trámite.". Si bien es un avance en cuanto a la pertinencia de la acción, la novedad aún no permite evaluar en profundidad la eficacia de la acción, ni su sostenibilidad.

En el marco del 5to Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto se establecieron compromisos a cargo de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE) el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) y la fiscalía general de la Nación para [fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en relación con los vínculos del Estado con el sector privado](#) (compras públicas y beneficios) así como sobre los [procesos penales](#) que se llevan adelante en el país.

Con el fin de facilitar el acceso a la información de interés público sobre la gestión del Estado, en 2023, se lanzó el portal [Transparencia Pública](#), que es una iniciativa conjunta de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) y AGESIC que busca generar un acceso centralizado a información publicada por los organismos en sus respectivos sitios institucionales. Sin embargo, es históricamente baja la apropiación de esta herramienta por parte de las distintas entidades estatales.

En cuanto a la referencia a los mecanismos de participación ciudadana electrónica establecidos en este mandato, corresponde indicar que Uruguay cuenta con una [Plataforma de Participación Ciudadana Digital](#) como una solución digital puesta a disposición por AGESIC para todos los organismos que quieran integrar [herramientas de participación ciudadana](#) digital a sus procesos.

EXPERIENCIAS

Se ha reportado ampliamente sobre el presupuesto insuficiente para que la JUTEP, la subejecución presupuestal y la falta la profesionalización del personal del organismo. A este llamado de atención se suma la preocupación sobre la partidización de las decisiones que toma el organismo los directores designados por el oficialismo, como desarchivar casos que involucran a representantes del oficialismo y a la comuna capitalina (FA) priorizándolos por sobre las 200 denuncias sin atender.

Es fundamental que el principal órgano de control para la lucha contra la corrupción del país cumpla con los objetivos para los que fue creado. Por eso no sólo es necesario dotarlo de recursos sino de autonomía para la toma de decisiones, contribuyendo en el fomento de la confianza de la ciudadanía en su proceder.

Sin embargo, estas acciones que incentivan la participación ciudadana digital, no han sido acompañados de otras acciones que habiliten la participación ciudadana en el seguimiento de la gestión gubernamental, incluyendo el establecimiento de mecanismos de prevención de potenciales actos de corrupción, como iniciativas de creación de observatorios ciudadanos u otros mecanismos de control social que cuenten con la participación efectiva de la sociedad civil, organizaciones sociales, academia, sector privado, ciudadanos y otros actores sociales.

El Compromiso No. 14 es el que registra mayor calificación. La práctica da cuenta de avances importantes para la participación de diferentes actores sociales a través de la estrategia de gobierno abierto, que ha funcionado para la adopción y fortalecimiento del [e-government](#), la [participación digital](#) y ha facilitado la relación entre el Estado y la ciudadanía a partir de herramientas digitales que contribuyen a la lucha contra la corrupción a partir de la transparencia y rendición de cuentas.

La transparencia, eficiencia y rectoría del sector público es una de las áreas priorizadas en la actual Agenda Digital 2021 – 2025, aprobada por [Decreto N°134/2021](#). Entre sus metas figura el fortalecimiento de la participación ciudadana digital, optimizando el uso intensivo de datos e información, como factor clave para una toma de decisiones, y una gestión pública eficiente, contemplando aspectos de ética, privacidad, responsabilidad, transparencia y no discriminación.

Los Compromisos No. 15 y No. 22 son los que registran la más baja calificación. Sobre el primero, el Compromiso No. 15, no se registraron acciones orientadas a consolidar la autonomía e independencia de los órganos de control superior de acuerdo con el Compromiso. Se mantiene la dependencia presupuestaria y financiera de los órganos de control más allá de sus planes operativos y estrategias para su desarrollo de financiamiento autogenerado. Mientras que desarrollan su actividad con autonomía técnica y administrativa y en algunos casos con capacidad sancionatoria.

En el caso de la SENACLAF, la totalidad de los funcionarios que revisten funciones en el organismo lo hacen en régimen de pase en comisión, de manera que la oficina no cuenta con personal propio, afectando la calidad y continuidad del trabajo de esta institución.

Tampoco se registraron acciones ni iniciativas que busquen reparar la falta de políticas específicas para la protección a denunciantes, testigos e informantes de actos de corrupción en el marco de la política y estrategia general de [protección y atención a las víctimas y testigos](#) de delitos de acuerdo con lo establecido en el Compromiso No. 22.



Financiamiento de Organizaciones Políticas y Campañas Electorales



Al momento de elaboración de este informe, el financiamiento de los partidos políticos es regulado por la [Ley N°18.485 de 2009](#). En ella se establece la rendición de cuentas obligatoria para los partidos políticos y la obligación de garantizar que los fondos con los que se financian sus campañas sean de origen lícito. Sin embargo, aunque se establecen mecanismos de control y obligaciones que deben cumplir los partidos, la normativa es laxa e insuficiente y no garantiza ni obliga efectivamente a la transparencia y rendición de cuentas de los partidos. Esta ley establece quiénes deben presentar las declaraciones y cuál debe ser el contenido de estas declaraciones, sin embargo, la norma tiene cierta ambigüedad que deja abierta la posibilidad a que los agentes declaren de maneras muy diferentes.

A fines de mayo de este año (una vez cerrado el relevamiento de información para este informe) fue aprobada la [Ley N°20.292](#), que mantiene el régimen mixto de financiación de los partidos políticos, cuyas cajas reciben aportes del Estado y del sector privado. Además, se prevé un aumento del pago por voto para el caso de las listas encabezadas por mujeres, como una forma de incentivar la efectiva participación de las mujeres en política, especialmente en cargos electivos. La nueva norma mantiene la prohibición expresa de aceptar contribuciones de organizaciones delictivas, empresas concesionarias de obras públicas o fundaciones extranjeras. Además obliga a que estas donaciones se concreten mediante pago electrónico en una cuenta bancaria abierta para recaudar esos fondos. Asimismo, se fija el [monto máximo que podrán aportar los candidatos a su propia campaña](#).

El aspecto más difícil de establecer (en la norma y en el debate) es la [regulación de la publicidad electoral](#), que supone buena parte del gasto de los partidos.

Otro aspecto central para la valoración de los avances en el cumplimiento de este mandato es la de la actuación del órgano rector en esta materia, la Corte Electoral. Este organismo sigue sin contar con los mecanismos efectivos de control para asegurar que los recursos sean lícitos, ya que el control de las declaraciones es sólo administrativo. Existen instructivos y formularios, aunque con dificultades de acceso y escaso control de eventuales conflictos de interés.

En su [Informe 2023](#), la CIDH señaló que “A pesar de la elevada confianza de la población en los partidos políticos, se resalta el desafío relacionado con el financiamiento privado de las campañas electorales. La carga sobre la Corte Electoral, que cuenta aparentemente con solo dos técnicos contables, y la falta de reglas claras en este ámbito, podrían generar dificultades en el seguimiento de donaciones provenientes de fuentes privadas, incluyendo aquellas de naturaleza sospechosa o ilícita”.

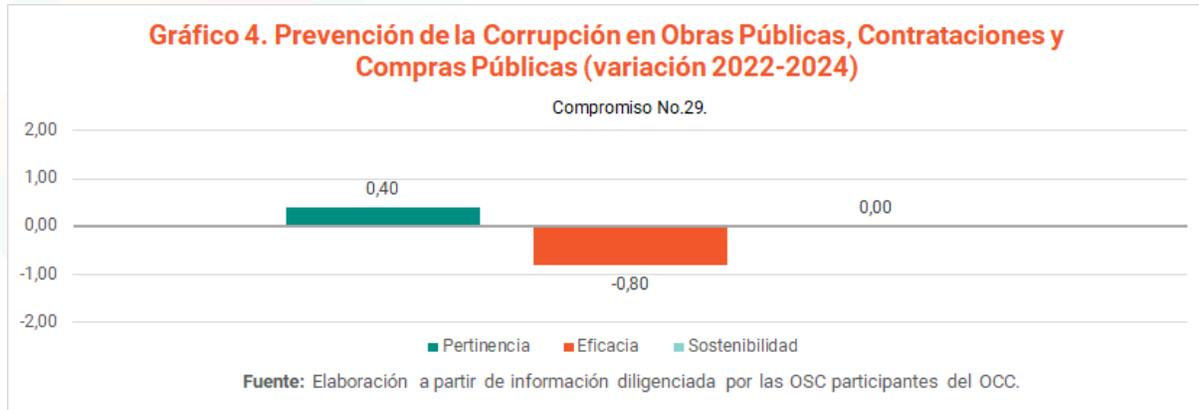
La baja puntuación de este compromiso responde a que al momento de evaluación de este mandato, la nueva norma no había sido aprobada. Una vez que sea implementada será posible evaluar su sostenibilidad y eficacia, atendiendo a los aspectos que busca subsanar así como la capacidad del órgano de control superior para cumplir con sus objetivos y garantizar el correcto funcionamiento del sistema.

EXPERIENCIAS

Desde la academia se reconoce como un avance la aprobación de la Ley N° 20.292, en la medida que se trata de una enmienda a la ley de partidos políticos vigente. Si bien preocupa la eficacia para el control de su cumplimiento, en la medida que Corte Electoral sigue sin contar con los recursos y la especialización para cumplir con su rol de control. Se ve positivamente la incorporación de apoyo del Tribunal de Cuentas para el análisis del gasto público; de la URSEC para el control de precios y, legalmente el reconocimiento jurisdiccional y un sistema de sanciones.

Es de especial interés para toda la ciudadanía que el sistema de control funcione para asegurar que el Uruguay sea capaz de repeler cualquier intento de organizaciones criminales o intereses antidemocráticos, de cooptar al sistema político nacional.

Prevención de la Corrupción en Obras Públicas, Contrataciones y Compras Públicas



Si bien existen políticas y normativa relacionadas con las [compras públicas y transparencia](#) y que posicionaban al país con un importante avance en esta materia, no se registra la aprobación de nueva normativa para avanzar en el cumplimiento de este compromiso.

La legislación vigente no establece la obligación legal de incluir cláusulas anticorrupción en los contratos del Estado. Aunque a nivel de prácticas, para el informe anterior se había recuperado información que daba cuenta que la ARCE estaba trabajando en la redacción de cláusulas estándar con el fin de recomendar su inclusión en los pliegos de contratación. Sin embargo, para la elaboración de este informe no se recuperó información que dé cuenta de que esta cláusula haya sido incorporada efectivamente.

Se debe señalar que, si bien no existe la cláusula anticorrupción, en los últimos dos años se ha evitado la contratación de personas jurídicas asociadas a investigaciones de delitos cometidos en el marco del caso Astesiano. Esto se produce debido a la publicidad del caso, cuyas derivaciones aún están siendo [abordadas por la justicia](#). Fue una [decisión unilateral del Ministro de Defensa](#), no se tomaron medidas ni se registra que hayan surgido iniciativas que busquen convertirla en una práctica o cláusula anticorrupción en las compras del Estado.

Cooperación Jurídica Internacional, Combate al Cohecho, al Soborno Internacional, al Crimen Organizado y al Lavado de Activos



Uruguay es reconocido por su larga [tradición de respeto por los acuerdos internacionales](#) y forma parte de múltiples compromisos a los que ha adherido voluntariamente. Si bien el país ha acompañado el desarrollo creciente de los estándares internacionales en relación para la lucha contra la corrupción, en los últimos dos años no se ha aprobado normativa nacional implementando políticas públicas, o generado iniciativas que avancen en el cumplimiento de este compromiso.

Uruguay ha implementado los estándares internacionales para el intercambio de información y transparencia que hacen al Compromiso No. 37, las instituciones pertinentes participan de [diferentes mecanismos de cooperación](#) con los que se articula en materia de Lavado de activos. Sin embargo, la normativa vigente sigue siendo limitada en la tipificación de delitos de corrupción. En los últimos dos años no se ha avanzado en discusiones o iniciativas que busquen ampliar el alcance de la norma ajustando la tipificación de los delitos de corrupción al contexto actual.

En cuanto al Compromiso No. 41, tampoco se registran iniciativas, reformas o nuevas políticas que apunten al avance de este Compromiso. Con la información disponible no es posible valorar en profundidad el cumplimiento de este mandato. Sí es posible señalar que se cumple la normativa vigente, y que no se identificaron avances en los dos últimos años, que signifiquen una actualización de la normativa que acompañe las características del contexto actual.

EXPERIENCIAS

No existe información sobre el embargo de activos, tampoco se identificaron espacios de intercambio con sociedad civil para promover alternativas para atender las problemáticas generadas por el tráfico de drogas o situaciones que dejan a personas en situación de calle.

Desde Vilardevoz y del Frente Antimanicomial, organizaciones que trabajan en proyectos relacionados con salud mental, personas en situación de calle, ex privados de libertad, comparten experiencias que podrían replicarse que utilizan los activos producto de estos delitos en inversión para atender a personas en situación de vulnerabilidad y víctimas de estos mismos delitos.



Resultados

IX Cumbre

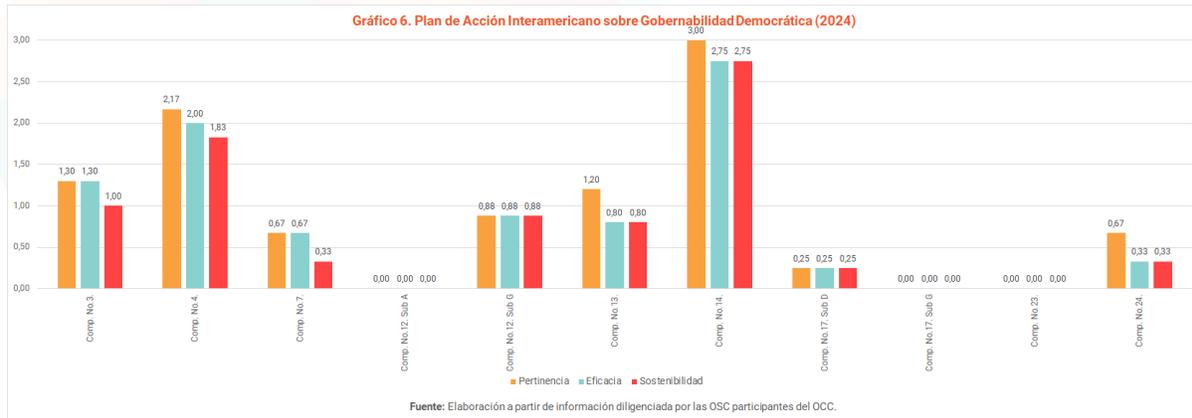
Ciudad de Los Ángeles (2022)

www.occ-america.com



RESULTADOS DE LA IX CUMBRE

Plan de Acción Interamericano sobre Gobernabilidad Democrática



Aunque este plan es transversal a todos los compromisos, se hizo especial foco en la promoción de la participación de OSC, organizaciones de mujeres, afrodescendientes, LGBTQIA+, pueblos originarios (Compromiso No. 23) y el diálogo entre el sector público, el sector privado, la sociedad civil para promover la participación ciudadana en la lucha contra la corrupción (sub-Compromiso No. 24.F).

El Compromiso No. 14 fue el que registró una mayor calificación en la medida que se avanza en la implementación y profundización de [la estrategia de Gobierno abierto](#) y el compromiso de Uruguay con la Alianza para el Gobierno Abierto.

Uruguay adhiere a la Alianza para el Gobierno Abierto en el año 2011. Desde entonces se han cocreado 5 planes de acción nacional de Gobierno Abierto. El [5to Plan de acción Nacional de Gobierno Abierto del período 2021 – 2024](#), se encuentra en ejecución. Además del gobierno central, desde 2022 a la fecha tres gobiernos departamentales se han unido como miembros locales de OGP. Los Planes de Acción Nacional de Gobierno Abierto se alinean con los compromisos asumidos por el país a nivel internacional, ya sea en el ámbito universal como regional.

En cuanto al Compromiso No. 3, Uruguay tiene una institucionalidad de control del cumplimiento de las reglas electorales y se promueve la participación ciudadana en elecciones libres, periódicas, de sufragio universal y secreto. La Corte Electoral tiene como cometido asegurar que las elecciones se realizan con las debidas garantías y se cumplen con las disposiciones previstas por la norma.

El sistema vigente provee la transparencia a los procesos electorales, si bien se busca la modernización de los mecanismos, en lo relativo a prácticas garantistas, el Estado uruguayo tiene pendiente: garantizar el derecho a voto de las personas residentes en el exterior, el voto de las personas privadas de libertad (procesadas) y la implementación de la ley de financiamiento de los partidos.

Sin embargo, como se ha mencionado, en su informe 2023 la CIDH ha destacado que si bien existe plena confianza en el sistema de partidos, la Corte Electoral tiene dificultades para cumplir con su cometido debido a su debilidad estructural, que afecta su capacidad para [vigilar el financiamiento de los partidos](#).

Al momento de cerrar este informe, una nueva [norma sobre financiamiento de los partidos](#) fue aprobada y resta su entrada en vigor.

Otro aspecto de debilidad en este punto tiene que ver con la participación de las mujeres en la política. Desde 2009 se implementó la [Ley de Cuotas](#), con el objetivo de promover la inclusión de las mujeres en los cargos elegibles. Sin embargo, desde la sociedad civil y la academia, se ha llamado repetidas veces la atención sobre la interpretación que los distintos partidos hacen a esta norma. En 2021, se presentó el proyecto de ley de paridad, que buscaba subsanar las dificultades que se habían detectado para su correcta aplicación, que finalmente el 7 de mayo de 2024 fue [rechazado en el senado](#).

El Compromiso No. 4 sobre libertad de prensa, registra baja puntuación. Esto se debe a que, en Uruguay existe [normativa expresa](#) que protege la libertad de expresión y prohíbe la concentración de medios. Sin embargo, con los votos del oficialismo (16 en 29), la Cámara de Senadores aprobó el 14 de mayo de 2024 la nueva ley de medios. El tema fue propuesto de forma grave y urgente, sin que se tratara en la Comisión de Industria de esa cámara luego de haber sido aprobada por la cámara de diputados a fines del año pasado. Por lo que no hubo participación en el proceso. De acuerdo con la posición de la oposición, de [otros actores de la sociedad civil](#) y de la [INDDHH](#), esta nueva norma facilita la concentración de medios generando un retroceso en el cumplimiento de este compromiso.

En relación con el Compromiso No. 7, Uruguay ha ratificado el Acuerdo de Escazú y actualmente está en proceso de elaborar una hoja de ruta para su implementación a nivel nacional. Este avance representa un paso importante en la protección y promoción de los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación en el país, especialmente para personas y grupos en situación de vulnerabilidad. Al ser parte de este acuerdo, Uruguay también asume el compromiso de fortalecer la rendición de cuentas, la transparencia y la gobernanza ambiental en el ámbito público. No obstante, el país aún no ha ratificado el Convenio 169 de la OIT, un instrumento esencial para los pueblos originarios en sus reivindicaciones territoriales y su participación activa en los procesos consultivos, particularmente en la aprobación e implementación de leyes, políticas públicas y proyectos de desarrollo. La ratificación de este convenio y la adopción de medidas que promuevan la participación y colaboración de la sociedad civil que trabaja sobre territorio y medioambiente, asegurando un espacio seguro y propicio para su labor, son fundamentales para avanzar en el cumplimiento de este compromiso.

EXPERIENCIAS

APU y CAINFO, organizaciones expertas en libertad de expresión, señalan que la nueva ley de medios aprobada en mayo de 2024, limita la libertad editorial y de la libertad de expresión, consagrada en la Constitución de la República, además de que promueve la concentración de medios. La UDELAR, a través de la FIC, junto con las organizaciones sociales resaltaron la falta de espacios de diálogo entre los actores políticos, con los referentes académicos y con la sociedad civil en el ámbito parlamentario y en otras instancias públicas convocadas para el debate democrático sobre el proyecto y su impacto.

La falta de diálogo, de pluralidad y diversidad de voces en el debate y en la propia norma, limitan la calidad del derecho a la libertad de expresión del conjunto de la ciudadanía.

En cuanto a la transparencia, participación ciudadana y los espacios participativos de monitoreo de la implementación de políticas anticorrupción incluidas en los Compromisos N.º 12, N.º 13, N.º 17, N.º 23 y N.º 24, no se obtuvo información sobre acciones o iniciativas, a nivel local y regional, dirigidas a garantizar su cumplimiento.

El Compromiso No. 12 no presenta avances. No se ha encontrado información que indique acciones o iniciativas dirigidas a su cumplimiento, ya sea en la promoción de la equidad e igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas en las políticas de lucha contra la corrupción, o en la implementación de estrategias para identificar, elaborar y mantener estadísticas con un enfoque interseccional. Estas estadísticas, que deberían incluir variables como género, raza, discapacidad, clase social y origen nacional, son esenciales para analizar y evaluar la efectividad e impacto de las políticas, además de cumplir con los compromisos de transparencia y acceso a la información.

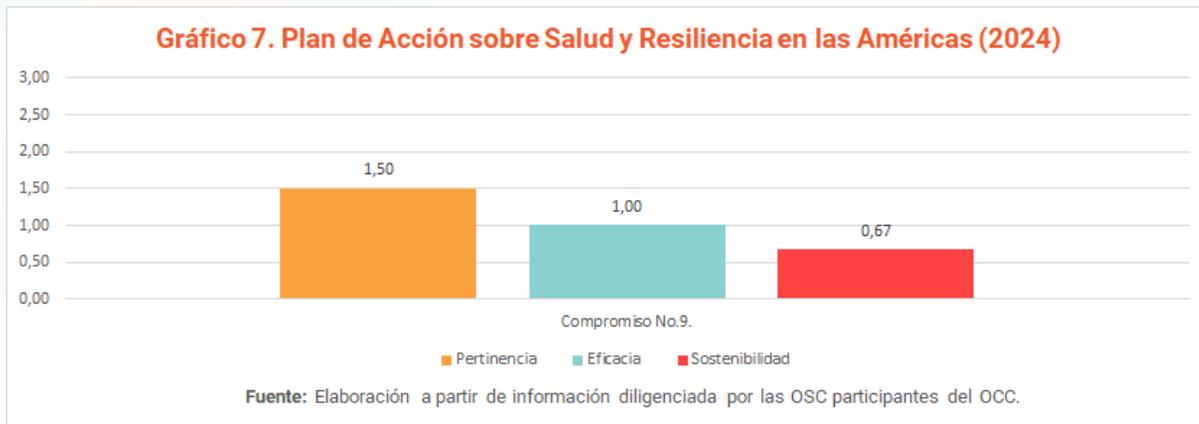
El Compromiso No. 13 tampoco ha mostrado avances significativos. No se ha encontrado información que indique la existencia de una normativa que contemple mecanismos de participación de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y del sector privado en el proceso del MESICI. Aunque en el país no existen impedimentos ni falta de reconocimiento del funcionamiento del Mecanismo que invaliden la participación de la sociedad civil, el Estado no ha reportado el cumplimiento de las [recomendaciones](#) recibidas en el proceso de revisión del MESICIC. Durante este período, no se ha fomentado la participación de la sociedad civil, el sector privado y los actores sociales en la prevención y lucha contra la corrupción. No se recuperó información sobre iniciativas que promuevan la consulta pública, la educación y concientización, la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones, y la posibilidad de que la sociedad civil se involucre en el monitoreo y control, según corresponda y de acuerdo con la legislación nacional.

No se recuperó información sobre medidas adoptadas para abordar los compromisos políticos de la [Resolución A/RES/S-32-1](#), de la Asamblea General de las Naciones Unidas, demostrando el incumplimiento el Compromiso No 17. No aparecen iniciativas de promoción de participación de la sociedad civil y de sectores privados, academias o grupos en situación de vulnerabilidad en el monitoreo de los compromisos de las Cumbres.

No se ha encontrado información sobre acciones promovidas por el Estado uruguayo que fomenten la participación a nivel regional, de la sociedad civil y en particular de organizaciones de mujeres y jóvenes, para el monitoreo de la implementación de los compromisos de la VIII Cumbre, de acuerdo con lo establecido en el Compromiso No. 23.

El Compromiso No. 24 tampoco registra avances. No se ha encontrado información sobre acciones o iniciativas que promuevan la creación de foros multiactor para el diálogo entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil, orientadas a fortalecer las prácticas democráticas y la lucha contra la corrupción, a excepción de algunas acciones desarrolladas en el marco de la estrategia de Gobierno Abierto. Asimismo, no se ha recuperado información sobre acciones que busquen promover el involucramiento parlamentario como parte integral del Proceso de Cumbres, a través de ParlAméricas y otras organizaciones parlamentarias del hemisferio.

Plan de Acción sobre Salud y Resiliencia en las Américas



En Uruguay existe normativa que regula los procedimientos de compras del Estado en general y la existencia de [normativa específica para las compras del sector salud](#). Además, existe y funciona una institución reguladora de las compras del Estado, ARCE, que es un órgano desconcentrado, con autonomía técnica, cuya finalidad es promover y proponer acciones tendientes a la [mejora de la gestión y la transparencia de las compras](#) y en general, de las contrataciones del sector público y que tiene competencia sobre las compras para el sector salud.

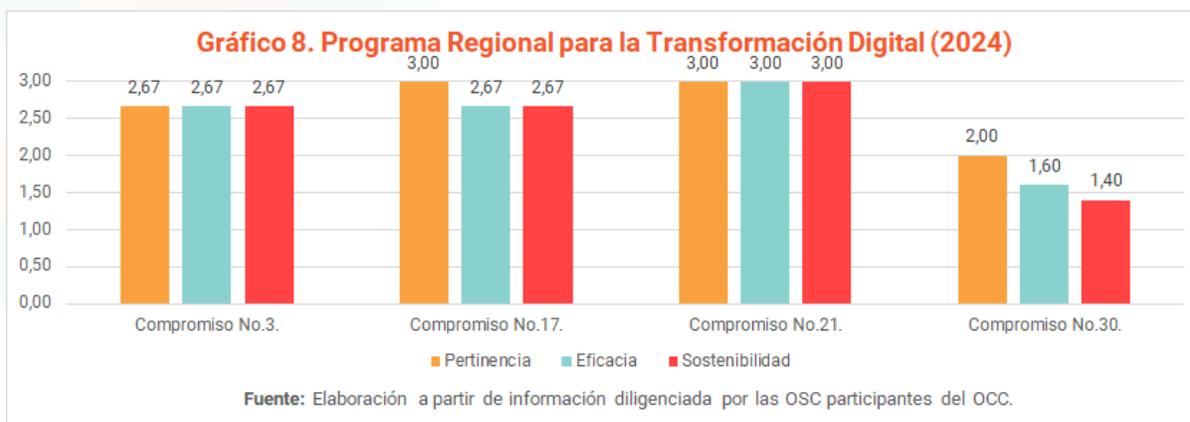
Mientras que el contralor a nivel presupuestario, también para todo el Estado y con competencia sobre el sector salud, están a cargo de la Auditoría interna de la Nación, la Contaduría General de la Nación, el Tribunal de Cuentas y Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Si bien el presupuesto nacional es público al momento de la rendición de cuentas aprobada por el parlamento, el público puede acceder a las actas. El presupuesto se reparte entre las unidades ejecutoras y cada una de ellas tiene su partida presupuestal (más o menos de acuerdo con cantidad de pacientes y territorios que abarca). Sin embargo, los gastos y su rendición lo define cada unidad ejecutora, por lo que no hay un criterio común que haga transparente el proceso de adquisiciones del conjunto del sistema de salud. A esto se debe agregar que las contrataciones del sector salud, al igual que en las prácticas de adquisiciones del Estado uruguayo, no se incluyen cláusulas anticorrupción.

EXPERIENCIAS

La falta de mecanismos transparentes en las adquisiciones públicas limita la asequibilidad y sostenibilidad de los servicios de salud. Según DITEC, las personas con discapacidad y los adultos mayores enfrentan tiempos de espera superiores a seis meses para consultas, además de barreras de accesibilidad en las clínicas y escasez de medicamentos, afectando gravemente a pacientes crónicos. La ausencia de programas de rehabilitación comunitaria para su inclusión social vulnera aún más su derecho a la salud y bienestar. Es necesario un desarrollo presupuestal más eficaz, eficiente e inclusivo para corregir estas deficiencias.

Programa Regional para la Transformación Digital



En este eje temático es donde Uruguay registra los mejores puntajes en los indicadores evaluados. Esto se debe a que, si bien no se ha aprobado normativa nueva, se sigue avanzando en la implementación de la estrategia de Gobierno digital. Desde 2021 se viene implementando el [5to Plan de Acción nacional de Gobierno Abierto 2021-2024](#), en el que AGESIC puso en marcha su compromiso “[Estrategia de datos abiertos para el período 2021-2024](#)”. Esta estrategia cuenta con 5 líneas de acción que refieren al fomento de la apertura de datos desde el diseño en los distintos ámbitos y niveles de gobierno; el fortalecimiento el ecosistema nacional; la actualización del marco de referencia; la creación del primer inventario de Metadatos sobre datos en poder del Estado; y el impulso y apoyo a procesos de apertura en temas relativos a género, anticorrupción, ambiente, cambio climático, salud, parlamento, justicia. Esta estrategia tiene un fuerte componente colaborativo con distintos actores del gobierno, sociedad civil y academia, entre otros.

Los Compromisos No. 21 y el No. 17 registran la mayor calificación (3,00/3,00) en pertinencia, sostenibilidad y eficacia. La Estrategia Nacional de Gobierno Abierto tiene un compromiso explícito en el avance de la estrategia nacional de datos abiertos y del cumplimiento de la ley de acceso a la información. Actualmente están desarrollando la futura estrategia nacional de datos que unifica el trabajo sobre los datos abiertos y los datos personales. Este proceso es acompañado por mesas de diálogo con distintos sectores de la sociedad, y una consulta pública con el objetivo de incorporar dimensiones étnico-raciales y de género, entre otras. La estrategia también promueve la apertura de datos e información pública que facilite la interoperabilidad en la región, fortaleciendo la colaboración y la participación activa entre los Estados, sociedad civil, sector privado y el sector académico hacia un enfoque de gobierno abierto.

Además, con el objetivo de promover y fortalecer la colaboración regional, desde Uruguay se trabaja y promueve la apertura de datos promoviendo distintos ámbitos y/o espacios. En tal sentido en 2023 Uruguay fue sede de Abrelatam y Condatos, en los que la comunidad regional abordó temas orientados a la promoción, investigación, publicación y uso de datos abiertos, gobierno abierto, periodismo de datos, derechos digitales, transparencia, rendición de cuentas, equidad, acceso a la información, entre otros temas.

EXPERIENCIAS

En 2023, diez años después de la primera edición de ABRELATAM/CONDATOS La organización DATA en asociación con AGESIC, vuelven a organizar este evento regional que tuvo sede en Uruguay. El éxito del encuentro se basa en la sinergia entre la sociedad civil y el Estado en base a un compromiso compartido con el gobierno abierto y los datos abiertos.

Esta articulación se fortalece con el diálogo entre ambas instituciones, en el reconocimiento de los roles y responsabilidades que cada cual tiene para el sostenimiento de la agenda de gobierno abierto.

Finalmente, cabe destacar que, a nivel regional, la UAIP es parte de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA) y participa de forma activa en uno de los grupos denominado "Transparencia proactiva y datos abiertos".

Mientras que la buena valoración del Compromiso No. 17 se debe a la simplificación de trámites en el marco de la "[Agenda Uruguay Digital 2025](#)" que se está implementando en el país desde 2021.

En cuanto al cumplimiento del Compromiso No. 30, en el mes de febrero del año 2023, Uruguay fue [invitado](#) por el Consejo de Europa a adherir al Convenio de Budapest sobre la Ciberdelincuencia, luego de la decisión tomada por el Comité de ministros de dicha organización. La invitación recibida responde al interés expresado por el país en setiembre de 2022, luego de un proceso de consultas con instituciones del Poder Ejecutivo competentes en la materia. Actualmente, Uruguay posee la calidad de observador del Convenio y se encuentra en el proceso de evaluación de un Proyecto de Ley que cuenta ya con la aprobación de la Cámara de Diputados, para la tipificación de los delitos previstos en el Convenio.

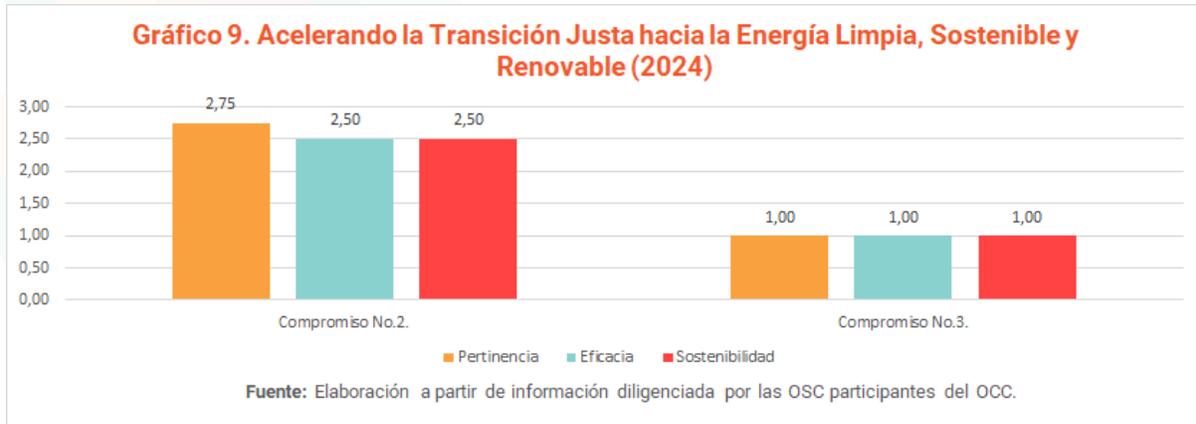
Cabe señalar que, el artículo 419 de la Ley N° 20.075 del año 2022, creó en el ámbito de la Fiscalía General de la Nación, la Unidad Especializada en Cibercriminalidad que brinda apoyo a los equipos fiscales y coordinará con otras áreas del Estado la respuesta en este tipo de delitos.

El [proyecto de Ley de "Tipificación del ciberdelito"](#), que se encuentra a [consideración del Parlamento](#) contiene previsiones específicas sobre la afectación de las conductas a ciertos sectores de actividad previendo su participación activa en los procesos de prevención e investigación, como por ejemplo el sector financiero. En este proyecto se prevé expresamente la adopción de medidas educativas en materia de ciberseguridad en diversos ámbitos así como asegurar la igualdad en el acceso a las tecnologías de la información y de la comunicación, la equidad de género en su uso y acceso por lo que las entidades competentes deberán desarrollar campañas de seguridad digital en todo el territorio nacional, y espacios de formación, capacitación, sociabilización y accesibilidad en las tecnologías de la información, y la educación de forma equitativa a hombres y mujeres e igualitaria en materia de generaciones y discapacidad.

Las acciones que ha tomado el país en el aspecto normativo contribuyen al avance en el cumplimiento de este mandato. Sin embargo, aún falta armonizar la normativa vigente con los proyectos a estudio.

Actualmente, se está desarrollando en el país un [proceso participativo multiactores](#) para el diseño de la primera Estrategia Nacional de Ciberseguridad en Uruguay. El propósito de esta estrategia es establecer la hoja de ruta que asegure la protección de la infraestructura de información crítica y fortalezca la seguridad digital del país.

Acelerando la Transición Justa hacia la Energía Limpia, Sostenible y Renovable



Para este eje, el Estado uruguayo ha hecho importantes avances, en la medida que se ha comprometido con el cumplimiento aprobando e implementando [normativa pertinente](#) para el objetivo, además de destinar presupuesto para [avanzar en la transición energética](#).

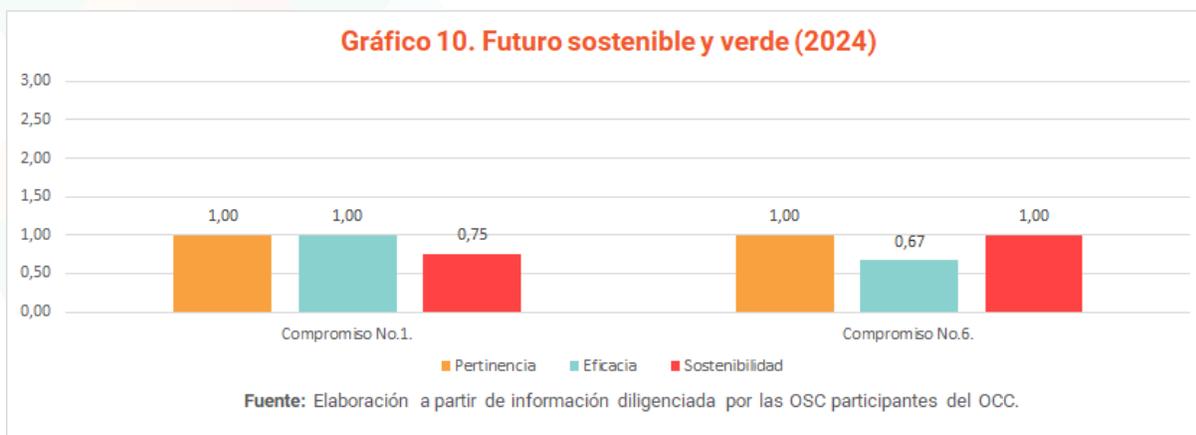
En este informe se hace seguimiento al Compromiso No. 2 que se propone incorporar un enfoque inclusivo en las estrategias de transición energética. Considerando el objetivo de contar con políticas inclusivas, en Uruguay, la [normativa vigente](#) incluye a grupos poblacionales, particularmente del campo y [mujeres](#), pero no hay una estrategia efectivamente interseccional que incorpore grupos de personas adultas mayores, con discapacidad, afrodescendientes, LGBTQIA+, o indígenas haciendo que la transición energética, sostenible y justa sea efectivamente inclusiva.

El Compromiso No. 3 tiene por objetivo promover entre los Estados participantes de los compromisos de la IX Cumbre, el [Compromiso Mundial sobre el Metano](#). Si bien el Estado uruguayo también ha hecho [grandes avances](#) en esta temática, no se recuperó información que dé cuenta sobre avances en la gobernanza, transparencia y participación ciudadana que implica este Mandato.

EXPERIENCIAS

La empresa alemana Enertrag se instaló en la localidad de Tambores en el departamento de Tacuarembó, con el objetivo de producir hidrógenos verdes y derivados, principalmente metanol, para su exportación. Si bien la normativa y las políticas nacionales para la transición energética incluyen la consulta previa, un informe de la UDELAR reveló que la mayor parte de la población (68,1%) desconoce lo que implica una planta de este tipo. Sin que se registre las acciones del Estado para informar a las personas que se verán directamente afectadas por la instalación de esta planta.

Futuro Sostenible y Verde



En 2021, el Estado uruguayo [ratificó el Acuerdo de Escazú](#), siendo uno de los primeros países en hacerlo. Si bien, el Estado genera los [espacios de participación](#) para los procesos de evaluación ambiental, no ha avanzado en el compromiso de garantizar entornos seguros para las personas defensoras de derechos ambientales y territorios. Además, el país no ha ratificado el Convenio 169 de la OIT por lo que continúa limitando el derecho de los pueblos indígenas a mantener y fortalecer sus culturas y limita su derecho a participar en las decisiones que les afectan.

En el monitoreo de este compromiso, no se recuperó información que indique que el Estado cuenta con un registro de investigación o seguimiento de posibles situaciones de amenazas a defensores ambientales o incidentes de violencia. Tampoco se recuperó información sobre normativa nacional, políticas públicas o iniciativas que busquen avanzar en la protección de los defensores humanos y derechos al ambiente y territorio. Finalmente, no se recuperó información estadística oficial que dé cuenta de la conflictividad y hechos de violencia contra pueblos originarios, comunidades ni defensores ambientales y del territorio de acuerdo con lo establecido en el compromiso asumido.

En cuanto al Compromiso No. 6, sobre producción y consumo responsable a partir de sistemas de compras gubernamentales y criterios sostenibles en los procesos de adquisición de bienes, servicios y obras públicas, Uruguay ha desarrollado [normativa que abona a este compromiso](#), estableciendo lineamientos estratégicos en el [decreto de reglamentación de la Ley N°18.362](#) relativas a las compras públicas sostenibles. Sin embargo, se trata de una normativa general y no ha avanzado en hacer un tratamiento diferenciado para las operaciones del sector medioambiental, de acuerdo con lo establecido en este compromiso.

EXPERIENCIAS

Uruguay ha ratificado múltiples tratados internacionales de protección de los derechos humanos, excepto el Convenio 169, argumentando que no tiene pueblos indígenas. De acuerdo con el INE, un 5% de la población afirmó tener ascendencia indígena. Las comunidades del Consejo de la Nación Charrúa (CONACHA) llevan años reclamando la ratificación del Convenio 169 de la OIT, que garantiza, entre otros, los derechos culturales, a la salud, a la medicina tradicional y los derechos territoriales.



Recomendaciones

**para los compromisos
adquiridos en las dos
Cumbres revisadas**

www.occ-america.com



RECOMENDACIONES PARA LA ACCIÓN

VIII Cumbre

Tema 1. Fortalecimiento gobernabilidad democrática	
Acción	Recomendación
Compromiso No. 2: Autonomía e independencia del Poder Judicial y Ministerio Público.	<ul style="list-style-type: none"> • Dotar de presupuesto, recursos técnicos y administrativos adecuados a los órganos de control superior y contraloría para el cumplimiento de sus objetivos institucionales. • Promover el diálogo y colaboración entre los distintos poderes del estado, el ámbito político partidario, social y académico, que promuevan el fortalecimiento e independencia del Poder Judicial y el Ministerio Público como parte de la vida democrática y el Estado de Derecho.
Compromiso No. 7: Equidad e igualdad de géneros e inclusión de grupos vulnerables.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la articulación entre los organismos de control superior y entidades encargadas del enfoque de género a nivel nacional, departamental y municipal para que la implementación de la Política Pública Anticorrupción incorpore debidamente la perspectiva de género. • Promover la participación de expertas/os, organismos multilaterales, academia y organizaciones con enfoque de género y diversidad étnico racial en procesos fundamentales de elaboración de normativa y política pública para prevenir y combatir la corrupción.
Compromiso No. 8: Incluir a los grupos en condición de vulnerabilidad en las medidas para combatir la corrupción.	<ul style="list-style-type: none"> • Acudir a la comunidad regional e internacional para obtener información sobre mejores prácticas para abordar la protección e involucramiento de grupos en situación de vulnerabilidad a delitos relacionados a la corrupción en instancias participativas para el desarrollo, implementación y evaluación de políticas públicas de prevención y de lucha contra la corrupción. • Desarrollar estudios cuantitativos y cualitativos nacionales, sobre grupos en situación de vulnerabilidad y el impacto de los delitos relacionados a la corrupción en su proyecto de vida.
Compromiso No. 11: Promoción códigos de conducta para los servidores públicos.	Promover un proceso de diálogo amplio para la elaboración de una Política Pública Integral anticorrupción incluyendo la revisión de los códigos de conducta para servidores públicos y para sector privado

Tema 2. Transparencia, acceso a la información, protección de denunciantes y derechos humanos, incluyendo la libertad de expresión	
Acción	Recomendación
Compromiso No. 13: Participación de la sociedad civil en la gestión gubernamental, con mecanismos de denuncia de actos de corrupción.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la creación de un espacio de diálogo multistakeholder que involucre a todos los actores del Estado encargados de temas relacionados con la corrupción y organizaciones de la sociedad Civil. • Crear un observatorio anticorrupción integrado por actores de la sociedad civil, academia y organismos del Estado involucrados en la lucha anticorrupción y los poderes legislativo y judicial.
Compromiso No. 14: Gobierno Abierto, gobierno digital.	Fortalecer las capacidades financieras y técnicas de la JUTEP y demás organismos de control superior en la lucha anticorrupción para analizar, procesar y publicar los datos de implementación de las políticas anticorrupción.
Compromiso No. 15: Autonomía e independencia de los órganos de control superior.	Fortalecer las capacidades financieras y técnicas de la JUTEP y otros organismos de control superior en la lucha anticorrupción.
Compromiso No. 22: Protección de denunciantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la política de protección a víctimas y testigos y convertirla en una Política Pública integral sobre denuncias y protección de denunciantes, testigos e informantes de actos de corrupción. • Elaborar un proyecto de ley de protección a denunciantes de corrupción involucrando al Ministerio de Interior, la fiscalía general de la Nación a través de su Unidad de protección a víctimas y testigos y el asesoramiento de especialistas en temas de género, discriminación racial y étnica de la academia y de la sociedad civil organizada.

Tema 3. Financiamiento de organizaciones políticas y campañas electorales

Acción	Recomendación
Compromiso No. 25: Financiamiento de los partidos políticos.	<ul style="list-style-type: none"> • Incluir a los partidos políticos como sujetos obligados de transparencia activa y dar potestades a la UAIP para realizar este control. • Fortalecer a la Corte electoral de recursos económicos, técnicos y administrativos que permitan desarrollar su rol de control de acuerdo con los objetivos previstos en normativa vigente.

Tema 4. Prevención de la corrupción en obras públicas, contrataciones y compras públicas

Acción	Recomendación
Compromiso No. 29: Cláusulas anticorrupción en contratos del Estado.	<ul style="list-style-type: none"> • Incluir como parte integral de los contratos públicos cláusulas anticorrupción como medida preventiva de posibles actos de corrupción. • Establecer mecanismos de diálogo entre los tres niveles de gobierno (nacional, departamental y municipal) para identificar las brechas y diferencias existentes en el proceso de contratación y compras, para unificar los procesos y criterios de transparencia, rendición de cuentas de estos y la inclusión de cláusulas anticorrupción unificadas para todo el país y todos los niveles de gobierno.

Tema 5. Cooperación jurídica internacional; combate al cohecho, al soborno internacional, al crimen organizado y al lavado de activos; y recuperación de activos

Acción	Recomendación
Compromiso No. 37: Cooperación entre autoridades judiciales, policías, fiscalías, unidades de inteligencia y autoridades administrativas.	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar el intercambio de información entre autoridades judiciales, policías, fiscalías, unidades de inteligencia y autoridades administrativas. • Dotar de recursos técnicos y financieros a los organismos control JUTEP, UIAF y SENACLAFT para el cabal cumplimiento de sus objetivos ampliando estos al control del sector privado.
Compromiso No. 41: Extinción de dominio.	<ul style="list-style-type: none"> • Avanzar en la adopción de medidas y lineamientos que permitan el embargo preventivo, la extinción de dominio y la confiscación de activos producto de la corrupción • Fortalecer la institucionalidad competente y dotar de independencia técnica y administrativa para la gestión del producto del embargo preventivo, la extinción del dominio y/o la confiscación de activos producto de la corrupción. • Promover un debate público sobre el uso de bienes confiscados y su uso con fines sociales.

IX Cumbre

Plan de Acción Interamericano sobre Gobernabilidad Democrática.

Acción	Recomendación
Compromiso No. 3: Elecciones libres y justas. D) Derecho de la ciudadanía a elegir libremente a sus líderes.	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer a los órganos de control superior, especialmente a la Corte electoral dotándola de recursos económicos y técnicos que le permitan cumplir con los cometidos previstos en la normativa vigente y en cumplimiento de sus potestades previstas en la Constitución de la República. Garantizar el derecho a voto de las personas residentes en el exterior y a las personas privadas de libertad (procesadas).
Compromiso No. 4: Libertad de prensa y ejercicio de derechos civiles.	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de procesos consultivos con la sociedad civil en los temas que le convocan, con foco particular en la defensa del medioambiente y del territorio. Ratificar el Convenio 169 de la OIT.
Compromiso No. 7: Participación de la sociedad civil y protección de defensores de derechos humanos. A) Desarrollo de procesos consultivos con la sociedad civil.	Promover la participación de las mujeres en espacios de decisión, debate, diseño, implementación y monitoreo de políticas contra la corrupción.
Compromiso No. 12: Continuar con los compromisos de la VIII Cumbre sobre gobernabilidad democrática. A) Equidad e igualdad de género en medidas contra la corrupción.	Generar información cuantitativa y cualitativa sobre la efectividad de la normativa vigente, los mecanismos y organismos de control establecidos en la normativa vigente para la lucha contra la corrupción.
Compromiso No. 12: Continuar con los compromisos de la VIII Cumbre sobre gobernabilidad democrática. G) Elaborar estadísticas para evaluar efectividad de políticas de transparencia y acceso a la información.	Profundizar la implementación de la Ley N° 18.381 de acceso a la información asegurando el acceso y transparencia de la información para la ciudadanía, profundizando la implementación del Índice Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INTAI), para medir el grado de cumplimiento de esta norma.
Compromiso No. 13: Implementar recomendaciones del MESICIC.	<ul style="list-style-type: none"> Hacer públicas las recomendaciones del MESICIC. Generar el diálogo multiactores para elaborar la estrategia de cumplimiento de las recomendaciones del MESICIC
Compromiso No. 14: Planes de Acción de la Cumbre de las Américas y la Alianza para el Gobierno Abierto.	<ul style="list-style-type: none"> Profundizar de la estrategia de Gobierno Abierto y el compromiso de Uruguay con la Alianza para el Gobierno Abierto incluyendo iniciativas que fortalezcan la transparencia fiscal y eviten delitos financieros Avanzar en el cumplimiento de los compromisos emanados de la Cumbre de las Américas en cuanto a la transparencia y la lucha contra la corrupción incorporándolos a la estrategia de Gobierno Abierto.
Compromiso No. 17: Adoptar medidas de la Declaración de la Asamblea de la ONU sobre cooperación internacional para prevenir y combatir la corrupción. D) Establecer responsabilidad penal para actos de soborno transnacional.	<ul style="list-style-type: none"> Adoptar medidas que permitan al país participar de la cooperación internacional para prevenir y combatir la corrupción. Avanzar en normativa que penalice los actos de corrupción transnacional.
Compromiso No. 17: Adoptar medidas de la Declaración de la Asamblea de la ONU sobre cooperación internacional para prevenir y combatir la corrupción. G) Empoderar a los jóvenes en la lucha contra la corrupción.	Generar instancias de capacitación, formación y diálogo multiactores con el fin de involucrar a los jóvenes en la lucha contra la corrupción.
Compromiso No. 23: Impulsar la participación de la sociedad civil, incluyendo organizaciones de mujeres y jóvenes.	Promover un diálogo multiactor involucrando al sector público, sector privado, sociedad civil, academia y otros sectores en la promoción de una estrategia, normativa y otro tipo de acciones que contribuyan al combate a la corrupción en el contexto local, regional e internacional.
Compromiso No. 24: Estimular foros de múltiples partes para fortalecer las prácticas democráticas, la lucha contra la corrupción y el gobierno abierto. F) Promover el involucramiento parlamentario por medio del ParlAméricas.	<ul style="list-style-type: none"> Promover un rol más activo del parlamento en la lucha contra la corrupción generando normativa atinente a la temática y promotor del diálogo y la participación ciudadana. Promover el involucramiento parlamentario por medio del ParlAméricas.

Plan de Acción sobre Salud y Resiliencia en las Américas.

Acción	Recomendación
Compromiso No. 9: Promover adquisiciones públicas y conjuntas de medicamentos y diagnósticos con presupuestos de salud más eficientes e inclusivos.	<ul style="list-style-type: none"> Promover un sistema de presupuestación y rendición de cuentas para todo el sistema de salud que sea transparente, público y accesible. Incluir como parte integral de los contratos y compras públicas del sistema de salud, cláusulas anticorrupción como medida preventiva de posibles actos de corrupción.

Programa Regional para la Transformación Digital.

Acción	Recomendación
Compromiso No. 3: Inclusión digital, ciberseguridad ciudadana, información pública y abierta y participación ciudadana a través de medios digitales.	Elaborar una estrategia de inclusión digital, ciberseguridad ciudadana, información pública y abierta y participación ciudadana a través de medios digitales con una perspectiva interseccional, involucrando a distintos grupos poblacionales como mujeres, infancias y adolescencias, personas con discapacidad, LGBTQIA+, pueblos originarios, migrantes, etc., incorporando sus experiencias y teniendo en cuenta el acceso diferencial a herramientas digitales.
Compromiso No. 17: Transformación digital del gobierno y simplificación de trámites administrativos.	Garantizar la accesibilidad para todas las personas desarrollando los cambios en base a las experiencias de usuario de personas con discapacidad.
Compromiso No. 21: Estrategia de apertura de datos e información pública con un enfoque de gobierno abierto.	Garantizar que la estrategia se implementa en base a un enfoque interseccional y la participación ciudadana.
Compromiso No. 30: Prevención del ciberdelito con instrumentos internacionales como el Convenio de Budapest.	<ul style="list-style-type: none"> Avanzar en la aprobación del proyecto de ley que tipifica los ciberdelitos de acuerdo con lo previsto en el Convenio de Budapest. Ratificar el Convenio de Budapest.

Acelerando la Transición Justa hacia la Energía Limpia, Sostenible y Renovable.

Acción	Recomendación
Compromiso No. 2: Enfoque inclusivo en los procesos de digitalización, democratización y descentralización en una estrategia de transición energética sostenible.	Promover una perspectiva interseccional en el desarrollo de las políticas y estrategias para la transición energética que tengan en cuenta la igualdad y equidad de género, el empoderamiento de las mujeres y el respeto de los pueblos originarios, personas afrodescendientes y personas con discapacidad, entre otros grupos vulnerables.
Compromiso No. 3: Implementación del Compromiso Mundial sobre el Metano.	Generar mesas de diálogo, capacitaciones e instancias de participación ciudadana digital para el desarrollo de los planes de acción integrales de mitigación de emisiones de metano

Futuro sostenible y verde.

Acción	Recomendación
Compromiso No. 1: Promoción de la Declaración de los Líderes de Glasgow sobre los Bosques y el uso de la Tierra. F) Protección para los defensores de derechos humanos.	<ul style="list-style-type: none"> Ratificar el Convenio 169 de la OIT asegurando el máximo de participación a defensores de derechos ambientales, pueblos originarios y comunidades en los procesos de toma de decisiones que les afectan. Desarrollar normativa que garantice la protección de defensores ambientales, pueblos originarios y comunidades, generando información estadística sobre conflictividad.
Compromiso No. 6: Promover patrones de producción y consumo responsable fortaleciendo los sistemas de compras gubernamentales y la inclusión de criterios sostenibles, reduciendo efectos adversos al ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> Establecer en la normatividad de adquisiciones un tratamiento diferenciado para las operaciones del sector ambiente. Garantizar el acceso a la información pública sobre las prácticas de producción y consumo responsable y los criterios de sostenibilidad en las compras públicas.



Conclusiones

Referencias

y anexos

www.occ-america.com



CONCLUSIONES CON PERSPECTIVAS DE GRUPOS POBLACIONALES

El Observatorio de Control Ciudadano (OCC) ha evaluado el grado de cumplimiento del Estado uruguayo respecto a los compromisos asumidos en las Cumbres de Lima y Los Ángeles, aplicando criterios de eficacia, pertinencia y sostenibilidad. Lamentablemente, Uruguay ha mostrado pocos avances y, de mantenerse esta tendencia, el país corre el riesgo de retroceder significativamente en transparencia, lucha contra la corrupción y protección de derechos civiles y políticos.

Un aspecto alarmante es la falta de un enfoque interseccional en las políticas anticorrupción, lo que impide la participación plena de mujeres, personas LGBTTTQI+, pueblos originarios, personas racializadas, trabajadoras sexuales y personas en situación de discapacidad. La ausencia de esta perspectiva debilita el control ciudadano y la transparencia efectiva. Las normativas actuales no han sido ajustadas a los compromisos internacionales asumidos por el Estado uruguayo y carecen de evaluaciones que consideren su impacto en estos grupos vulnerables. Tampoco se ha promovido una rendición de cuentas transparente sobre su real efectividad en los contextos nacional e internacional actuales.

Aunque Uruguay ha adoptado compromisos recientes en temas de futuro verde y protección del medio ambiente, persiste una deuda importante en derechos humanos, especialmente con los pueblos originarios y defensores y defensoras del medioambiente y del territorio. La no ratificación del Convenio 169 de la OIT es un claro ejemplo de esta falencia, ya que impide una mayor transparencia, participación y protección de quienes defienden derechos ambientales y territoriales.

Se encienden alertas rojas frente a la aprobación de una iniciativa legislativa tendiente a la limitación de las libertades civiles y políticas, en especial el derecho a la libertad de expresión y la libertad de prensa, yendo en contra de la constitución de la República, normativa vigente y los estándares internacionales en esta materia.

En este contexto, la participación ciudadana y la transparencia deben mejorarse sustancialmente. Es esencial involucrar a la sociedad civil organizada, el sector empresarial, a expertos y, sobre todo, a los grupos más vulnerables a la corrupción, quienes tienen mucho que aportar en la formulación de políticas anticorrupción. La exclusión de trabajadoras sexuales y otros colectivos vulnerables no solo los afecta como víctimas de delitos vinculados a la corrupción y al lavado de activos, sino que también limita su potencial como actores clave en la lucha contra estos delitos.

Frente al contexto electoral actual, es probable que muchos de estos temas se discutan durante la campaña. Sin embargo, advertimos sobre la necesidad de abordar estas cuestiones con urgencia y sensibilidad, ya que han surgido señales preocupantes que ponen en duda la capacidad de las instituciones democráticas para enfrentar la corrupción y garantizar los derechos de toda la ciudadanía.

Pedimos que este debate no se limite a los candidatos y partidos, sino que incluya a toda la sociedad en busca de un consenso que fortalezca el Estado de derecho. Con el objetivo de contribuir a la discusión, el informe del OCC incluye recomendaciones concretas para el Estado uruguayo, orientadas a asegurar un mayor cumplimiento de los compromisos asumidos.



NOTAS AL FINAL

1. La Ley de Urgente Consideración se conoce como "ley ómnibus" porque reúne en un solo bloque un número significativo de leyes orientadas a modificar otro número igualmente significativo de políticas públicas. Las leyes de urgente consideración responden al tipo especial de legislación que, en Uruguay, son enviadas por el ejecutivo a la Asamblea General con solo 90 días asignados para su debate. El proyecto de ley presentado en abril de 2020 se debatió entre los meses de mayo y junio y fue aprobada en julio de ese año.
2. De acuerdo con el Informe de Transparencia Internacional, Durante 2023, Uruguay se ubicó en el ranking 16/180 con 73/100 puntos en el ranking, un punto más bajo que su calificación en 2022. Con respecto a la región latinoamericana y el caribe, Uruguay es el país con el mejor índice de transparencia, por debajo se encuentran Chile y Costa Rica.
3. Cuando se hace referencia a actos de corrupción relacionados al narcotráfico -de menudeo- o a la trata y tráfico de personas con fines de explotación sexual, se menciona a mujeres y/o niños, niñas y adolescentes. Mientras que, en otros desarrollos normativos relacionados a otros delitos asociados a la corrupción, no identifican a ningún grupo específico como vulnerable o la emergencia de uno a causa de esta.
4. Abrelatam y la Conferencia Regional de Datos Abiertos para América Latina y el Caribe (Condatos) son los principales y más antiguos eventos de datos abiertos, que desde el año 2013 son un punto de encuentro para la comunidad regional, orientados a la promoción, investigación, publicación y uso de datos abiertos, gobierno abierto, periodismo de datos, derechos digitales, transparencia, rendición de cuentas, equidad y acceso a la información.

REFERENCIAS

Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento. 8 de junio de 2023. Compendio Normativa Ciberseguridad. Disponible en: <https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/politicas-y-gestion/normativa-ciberseguridad>

CAINFO. Diciembre 2022. Caso Astesiano: la nota que no fue publicada. Disponible en: <https://cainfo.org.uy/sitio/caso-astesiano-la-nota-que-no-fue-publicada/>

Junta de Transparencia y Ética Pública. 16 de mayo de 2024. Informe Anual 2023. Disponible en: <https://www.gub.uy/junta-transparencia-etica-publica/institucional/informacion-gestion/memorias-anales/informe-anual-2023>

Poder Judicial de la República Oriental de Uruguay. 2015. Plan Estratégico 2015-2024. Disponible en: <https://www.poderjudicial.gub.uy/gestion/plan-estrategico-y-plan-operativo.html>

Poder Judicial de la República Oriental de Uruguay. 2023. Plan Operativo Anual 2023. Disponible en: <https://www.poderjudicial.gub.uy/gestion/plan-estrategico-y-plan-operativo.html>

Subrayado. 6 de junio de 2024. PIT-CNT dice que "seguimiento ilegítimo" a Abdala "lesiona" la democracia y pide investigar. Disponible en: <https://www.subrayado.com.uy/pit-cnt-dice-que-seguimiento-ilegitimo-abdala-lesiona-la-democracia-y-pide-investigar-n948404>



ANEXO

VIII Cumbre

Tema 1: Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática

Compromiso	P	+-	E	+-	S	+-
2. Fortalecer la autonomía e independencia judicial siguiendo los estándares interamericanos y universales aplicables en la materia, con el objeto de promover el respeto al Estado de Derecho y el acceso a la justicia, así como promover e impulsar políticas de integridad y transparencia en el sistema judicial.	0.75	-0.25	0.75	-0.25	0.00	0.00
7. Promover la equidad e igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como objetivo transversal de nuestras políticas anticorrupción, mediante un grupo de trabajo sobre liderazgo y empoderamiento de las mujeres que activamente promueva la colaboración entre instituciones interamericanas y la sinergia con otras agencias internacionales.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8. Incluir a los diversos grupos en situación de vulnerabilidad en la definición de medidas para fortalecer la gobernanza y combatir la corrupción, reconociendo su grave impacto en dichas poblaciones.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11. Promover códigos de conducta para los servidores públicos que contengan altos estándares de ética, probidad, integridad y transparencia, tomando como referencia los "Lineamientos para la Gestión de Políticas de Integridad en las Administraciones Públicas de las Américas", e instar al sector privado a desarrollar códigos de conducta similares.	1.00	0.00	1.29	-0.71	0.71	-0.29

Tema 5: Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática

Compromiso	P	+-	E	+-	S	+-
37. Promover la más amplia cooperación entre las autoridades judiciales, policías, fiscalías, unidades de inteligencia financiera y autoridades administrativas, en las investigaciones y procedimientos relacionados con los delitos de corrupción, lavado de activos, cohecho y soborno transnacional.	1.00	-1.00	1.00	0.00	0.83	-1.17
41. Impulsar la adopción o fortalecimiento de medidas a través de las instituciones competentes, para permitir el embargo preventivo, la extinción de dominio y la confiscación de activos producto de la corrupción.	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00

Tema 2: Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Denunciantes y Derechos Humanos

Compromiso	P	+-	E	+-	S	+-
13. Continuar fortaleciendo sistemas o medidas nacionales anticorrupción y mejorar las condiciones para la efectiva participación de la sociedad civil, organizaciones sociales, academia, sector privado, ciudadanos y otros actores sociales en el seguimiento de la gestión gubernamental, incluyendo el establecimiento de mecanismos de prevención, canales de denuncia de posibles actos de corrupción, así como facilitar la labor de los observatorios ciudadanos u otros mecanismos de control social, incentivando la adopción de mecanismos de participación electrónica.	2.13	0.13	1.63	-0.37	1.38	-0.62
14. Promover y/o fortalecer la implementación de políticas y planes nacionales y, cuando corresponda, sub-nacionales, en materia de: gobierno abierto, gobierno digital, datos abiertos, transparencia fiscal, presupuestos abiertos, sistemas electrónicos de compras, contrataciones públicas y registro público de proveedores del Estado, considerando para ello la participación de la sociedad civil y otros actores sociales	3.00	0.00	3.00	0.00	2.83	0.63
15. Consolidar la autonomía e independencia de los órganos de control superior.	0.89	-0.11	0.22	0.22	0.11	0.11
22. Proteger a los denunciantes, testigos e informantes de actos de corrupción frente a acciones intimidatorias y represalias.	0.78	-0.22	0.00	-0.80	0.00	-1.00

Tema 3: Financiamiento de Organizaciones Políticas y Campañas Electorales

Compromiso	P	+-	E	+-	S	+-
25. Impulsar la adopción y/o fortalecimiento de medidas que promuevan la transparencia, rendición de cuentas, contabilidad apropiada y bancarización de los ingresos y gastos de las organizaciones y partidos políticos, principalmente de sus campañas electorales, garantizando el origen lícito de las aportaciones, así como la sanción por la recepción de contribuciones ilícitas.	1.00	0.00	0.00	-2.00	0.00	-1.00

Tema 4: Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática

Compromiso	P	+-	E	+-	S	+-
29. Promover la inclusión de cláusulas anticorrupción en todos los contratos del Estado y de asociaciones público-privadas, y establecer registros de personas naturales y jurídicas vinculadas con actos de corrupción y lavado de activos para evitar su contratación.	0.40	0.40	0.20	-0.80	0.00	0.00

IX Cumbre

Tema 1: Plan de Acción Interamericano sobre Gobernabilidad Democrática

Compromiso	Subcompromiso	P	E	S
3. Apoyar elecciones libres y justas bajo el pleno respeto a la soberanía de los Estados, a través de las siguientes medidas, de acuerdo con la legislación nacional.	D. Promover el derecho de los ciudadanos a elegir a sus líderes en elecciones libres y justas, que sean periódicas, basadas en el sufragio universal y secreto, y que se realicen de una manera transparente, a través de la implementación de medidas que faciliten la capacidad de todos los partidos políticos, incluidos aquellos de la oposición, para presentarse en las elecciones, promoviendo la participación plena e igualitaria de las mujeres y eliminando, cuando existan, las barreras para que las mujeres se presenten como candidatas para cargos políticos.	1.30	1.30	1.00
4. Proteger la libertad de prensa y el ejercicio pleno de los derechos civiles, incluyendo la libertad de asociación, libertad de reunión pacífica y libertad de expresión, y promover el libre intercambio de ideas, información y pensamiento, como principios fundamentales de las democracias representativas y participativas, de acuerdo con los tratados internacionales de derechos humanos, alentando el establecimiento, en todos los ámbitos gubernamentales, de mecanismos que promuevan la transparencia y el acceso a la información pública.		2.17	2.00	1.83
7. Tomar medidas concretas, con participación y colaboración de la sociedad civil, para mejorar la promoción y protección de los defensores de los derechos humanos, incluidos aquellos que trabajan en temas ambientales, a fin de incluir:	A. El desarrollo de procesos consultivos, especialmente en torno a la promulgación de leyes, políticas públicas, proyectos de desarrollo, y la creación de un espacio seguro y propicio para el trabajo de la sociedad civil.	0.67	0.67	0.33
12. Continuar con el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Octava Cumbre de las Américas, en particular, el Compromiso de Lima sobre Gobernabilidad Democrática frente a la Corrupción, reafirmando el compromiso con los tratados en la materia, tales como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Convención Interamericana contra la Corrupción, e implementando las siguientes acciones:	A. Promover la equidad e igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas en las medidas para combatir la corrupción, desde el proceso de planificación hasta la implementación, el seguimiento y la evaluación de las mismas.	0.00	0.00	0.00
	G. Identificar, elaborar y mantener estadísticas, incluyendo su desagregación por género y otras variables relevantes, para evaluar la efectividad e impacto de las políticas de transparencia y acceso a la información, y proporcionar acceso público.	0.88	0.88	0.88
13. Continuar implementando las recomendaciones recibidas a través del proceso de revisión del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC); reportando anualmente al MESICIC sobre el progreso realizado sobre estas recomendaciones; y fomentando la participación de la sociedad civil, el sector privado y los actores sociales en la prevención y la lucha contra la corrupción, incluyendo iniciativas que fomenten la consulta pública, la educación y concientización, promuevan la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones, y permitan a la sociedad civil involucrarse en el monitoreo y control, según corresponda y de acuerdo a la legislación nacional.		1.20	0.80	0.80
14. Integrar los compromisos emanados de la Cumbre de las Américas y otros foros pertinentes relacionados con la promoción de la transparencia y la lucha contra la corrupción en los Planes de Acción Nacionales de la Alianza para el Gobierno Abierto, según corresponda, incluyendo iniciativas que fortalezcan la transparencia fiscal y eviten los delitos financieros, y refuercen la apertura de la información pública y los datos en formatos abiertos desde el diseño.		3.00	2.75	2.75
17. Adoptar las medidas correspondientes para abordar los compromisos políticos de la Resolución A/RES/S-32-1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que probó la Declaración Política "Nuestro compromiso común de afrontar eficazmente los desafíos y aplicar medidas para prevenir y combatir la corrupción y reforzar la cooperación internacional", así como seguir promoviendo los resultados del proceso preparatorio de este período especial de la Asamblea General, incluyendo, según corresponda y de acuerdo con la legislación nacional, de:	D. Elaborar y aplicar medidas, de acuerdo con la Convención de Naciones Unidas Contra la Corrupción, que establezcan la responsabilidad penal, o bien, cuando proceda, la responsabilidad civil y administrativa de las personas jurídicas que incurran en actos de soborno transnacional.	0.25	0.25	0.25
	G. Empoderar a los jóvenes para proponer ideas encaminadas a la prevención y lucha contra la corrupción, tomando como base los resultados del Foro de la Juventud en el marco del proceso preparatorio del Período Especial de Sesiones de 2021 de la Asamblea General de las Naciones Unidas contra la Corrupción.	0.00	0.00	0.00
23. Promover mecanismos a nivel regional para impulsar la participación significativa de la sociedad civil y actores sociales, incluyendo las organizaciones de mujeres y de jóvenes, en el monitoreo de la implementación de los compromisos de la Cumbre.		0.00	0.00	0.00
24. Estimular foros de múltiples partes interesadas para el diálogo entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres y jóvenes, y los actores sociales, a fin de fortalecer las prácticas democráticas, el respeto de los y las libertades fundamentales, así como la lucha contra la corrupción, y el Gobierno abierto con inclusión de:	F. Promover el involucramiento parlamentario como una parte integral del Proceso de Cumbres por medio de ParlAméricas, la organización interparlamentaria del Hemisferio, y otras organizaciones parlamentarias.	0.67	0.33	0.33



Tema 2: Plan de Acción sobre Salud y Resiliencia en las Américas

Compromiso	P	E	S
9. Promover el uso de mecanismos de adquisiciones públicas y conjuntas para medicamentos, diagnósticos y suministros para procurar la asequibilidad, la sostenibilidad, la pericia y el desarrollo de los presupuestos de salud actuales de una manera eficaz, eficiente e inclusiva, teniendo en cuenta las legislaciones nacionales y los compromisos asumidos a nivel regional y subregional.	1.50	1.00	0.67

Tema 5: Futuro Sostenible y Verde

Compromiso	Subcompromiso	P	E	S
1. Promover la Declaración de los Líderes de Glasgow sobre los Bosques y el Uso de la Tierra, los compromisos nacionales sobre la deforestación y conservación, así como la labor regional de detener y revertir la deforestación y conservar, manejar y utilizar sosteniblemente los ecosistemas, y a redoblar nuestros esfuerzos para:	F. Fortalecer la protección de los defensores de derechos humanos, particularmente de los Pueblos Indígenas y comunidades locales que trabajan en asuntos ambientales, en colaboración con las partes interesadas para formular y aprobar planes antes de la X Cumbre de las Américas para: 1) responder y recolectar información de los defensores ambientales sobre amenazas o incidentes de violencia, de conformidad con la legislación nacional; 2) promulgar, según corresponda, y hacer cumplir leyes que protejan a los defensores de derechos humanos que trabajan en asuntos ambientales y los recursos que los mismos defienden; 3) realizar y elaborar evaluaciones ambientales, conforme con la legislación nacional vigente.	1.00	1.00	0.75
6. Promover patrones de producción y consumo responsable, de conformidad con su legislación nacional, mediante el fortalecimiento de los sistemas de compras gubernamentales y la inclusión de criterios sostenibles, según corresponda, en los procesos de adquisición de bienes, servicios y obras públicas, así como a través de la promoción de soluciones para fortalecer las capacidades del mercado que reduzcan los efectos adversos al ambiente.		1.00	0.67	1.00

Tema 3: Programa Regional para la Transformación Digital

Compromiso	P	E	S
3. Generar un conjunto de políticas públicas que permitan impulsar la inclusión digital, la ciberseguridad ciudadana, el acceso a la educación y cultura, a los servicios digitales en condiciones de confianza y seguridad, a la información pública y abierta, y a los servicios financieros para el acceso universal y accesibilidad a los contenidos y productos digitales, así como impulsar la participación ciudadana a través de herramientas y medios digitales.	2.67	2.67	2.67
17. Acelerar la transformación digital del gobierno y apoyar la simplificación de trámites administrativos y la modernización de los servicios públicos, así como también fortalecer la calidad de la alfabetización y ciudadanía digital, siempre teniendo en consideración la protección de los datos personales de los ciudadanos.	3.00	2.67	2.67
21. Impulsar una estrategia de apertura de datos e información pública que facilite la interoperabilidad en la región, fortaleciendo la colaboración y la participación activa entre los Estados, sociedad civil, sector privado y el sector académico hacia un enfoque de gobierno abierto.	3.00	3.00	3.00
30. Fomentar la discusión de estándares y el intercambio de mejores prácticas en las áreas de ciberseguridad y protección de las y los usuarios y consumidores, y de la ciudadanía en general, sobre la prevención del ciberdelito, de conformidad con las disposiciones de instrumentos internacionales y regionales, como el Convenio sobre la Ciberdelincuencia del Consejo de Europa (Convenio de Budapest), cuando corresponda, con participación del sector privado, sector académico y otras partes interesadas.	2.00	1.60	1.40

Tema 4: Acelerando la Transición Justa hacia la Energía Limpia, Sostenible y Renovable

Compromiso	P	E	S
2. Enfatizar la necesidad de incorporar un enfoque inclusivo en los procesos de digitalización, democratización y descentralización, dentro de las estrategias hacia una transición energética sostenible y justa de nuestros países, teniendo en cuenta la igualdad y equidad de género, el empoderamiento de las mujeres y el respeto de los derechos de los pueblos indígenas, las personas afrodescendientes y las personas con discapacidad.	2.75	2.50	2.50
3. Promover la implementación entre los participantes del Compromiso Mundial sobre el Metano, por medio de la cooperación internacional, incluso por medio del fortalecimiento del soporte técnico y financiero, y la elaboración de planes de acción integrales y sectoriales, transparentes y verificables a nivel de país para la mitigación de los efectos del gas metano.	1.00	1.00	1.00